

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Carlos A. Carrillo

2022-2025



1. Presentación

- 1.1 Introducción
- 1.2 Cabildo
- 1.3 Objetivo General
- 1.4 Mensaje y Compromiso de Gobierno Municipio Modelo de la Cuenca del Papaloapan
- 1.5 Misión
- 1.6 Visión
- 1.7 Contexto Histórico

2. Marco Jurídico

- 2.1 Ordenamiento Federal
- 2.2 Ordenamiento Estatal
- 2.3 Ordenamiento Municipal

3. Diagnóstico

- 3.1 Aspectos Generales
- 3.2 Información Estadística
- 3.3 Análisis Estadístico del Municipio y sus Localidades

4. Proyección Municipal Tendiente a 20 años

5. Ejes de gobierno

5.1 Gobierno Transparente y Eficiente

- 5.1.1 Jurídico
- 5.1.2 Tesorería
- 5.1.3 Catastro
- 5.1.4 Comunicación
- 5.1.5 Participación Ciudadana
- 5.1.6 Transparencia

5.2 Desarrollo Económico

- 5.2.1 Comercio
- 5.2.2 Desarrollo Económico

5.3 Desarrollo rural Agropecuario

5.4 Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad

- 5.4.1 Limpia Pública
- 5.4.2 Alumbrado Público
- 5.4.3 Obras Públicas
- 5.4.4 Panteones Municipales
- 5.4.5 Rastro Municipal

5.5 Desarrollo Social

- 5.5.1 Comisión Municipal del Deporte
- 5.5.2 Derechos Humanos
- 5.5.3 Desarrollo Social
- 5.5.4 Instituto Municipal de la Mujer
- 5.5.5 Salud
- 5.5.6 Cultura
- 5.5.7 Educación
- 5.5.8 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- 5.5.9 Unidad Básica de Rehabilitación

5.6 Sustentabilidad y Medio Ambiente

5.7 Seguridad Ciudadana

- 5.7.1 Protección Civil
- 5.7.2 Seguridad Ciudadana

6. Ejes Transversales

- 6.1.1 Desarrollo Institucional para un Buen gobierno
- 6.1.2 Desarrollo Económico Sostenible
- 6.1.3 Desarrollo Social Incluyente
- 6.1.4 Desarrollo Ambiental Sostenible

7. Sistema de evaluación y seguimiento

8. Referencias

9. Índice de gráficos

10. Índice de tablas

1.- Presentación

Para dar cumplimiento con el marco jurídico establecido, se presenta para su aprobación ante el Cabildo y la Honorable Legislatura, el Plan de Desarrollo 2022-2025 para el Municipio de Carlos A. Carrillo, manifestando, que se respetan las bases legales que soportan y ordenan la participación municipal en la planeación, de acuerdo con la legislación vigente.

El presente documento tiene como obligación ser el instrumento orientador de los esfuerzos que habrá de emprender el H. Ayuntamiento de Carlos A. Carrillo, para estructurar y programar las demandas de la ciudadanía y los requerimientos institucionales del municipio; a fin de optimizar los recursos disponibles, empleándolos en acciones prioritarias que procuren el beneficio de la población.

Conscientes de que la actividad pública encara diferentes problemas, que hacen difícil la labor política de una administración municipal; para obtener soluciones adecuadas a cada dificultad de manera inmediata, es necesario emprender acciones que permitan el bienestar social, político, jurídico y económico de la sociedad.

Será una tarea de suma importancia el conseguir la participación de todos los ciudadanos, para que, pueblo y gobierno, obtengamos los objetivos y metas que permitan alcanzar la tranquilidad social y la seguridad jurídica que queremos.

El período de gobierno municipal de cuatro años es considerable para atender la mayor parte de los problemas que presenta el municipio, con una visión clara se definirán programas con soluciones factibles y en otros, se fijarán las bases para resolverlos en el mediano plazo y largo plazo.

Para la ejecución y desempeño de los programas, se deberá también promover la colaboración de los gobiernos estatal y federal, para que con base a sus políticas de desarrollo delimiten estrategias y acciones, que hagan más fácil la tarea del municipio; vinculando todos los programas para que culminen en el ámbito local.

Las acciones de esta administración estarán encaminadas a obtener la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación entre los tres niveles de gobierno, dentro del marco legal delimitado por el artículo 115 constitucional, instrumento jurídico que abrió las puertas a una deseada autonomía municipal en varios aspectos, como lo son: la administración de servicios básicos, la recaudación de los derechos correspondientes y la posibilidad de prestar atención pública de competencia estatal o federal mediante convenios de coordinación.

Otra actividad que se le concede al municipio es la relativa a la urbanización en la cual se participa desde formular planes de desarrollo hasta su administración y culminación, importante para ordenar debidamente el crecimiento poblacional, cuyas demandas han rebasado la respuesta de los servicios públicos básicos, improvisándose algunos y negándose otros por incosteables ó por dificultades técnicas, situaciones que se analizarán debidamente para satisfacer las necesidades de la población.

El marco jurídico derivado de esta disposición constitucional deberá ser analizado para hacerlo congruente con la labor municipal, dentro de un esquema de derecho, promoviendo iniciativas que mejoren las relaciones entre gobierno y ciudadanos. Así como la actualización de los reglamentos existentes y la creación de otros que den certeza jurídica a los gobernados y aporten las bases para la actuación de la autoridad y la toma de decisiones.

Gobernaremos bajo los principios de legalidad, honradez y eficiencia, ofreciendo el respeto, la justicia y

equidad que la población merece y estableceremos las directrices para complementar el cambio que resuelva las demandas sociales fundamentales. Las políticas a seguir serán en el campo interno de la administración municipal, para contar con una respuesta eficaz en el exterior y una solución oportuna a los problemas, por lo cual elaboraremos programas de trabajo con las siguientes disposiciones:

- Se modernizará la actividad municipal con los actuales sistemas de informática para aprovechar eficientemente los recursos humanos y materiales disponibles, fortaleciendo la administración local y evitando la discrecionalidad que con frecuencia degenera en corrupción.
- Se iniciará un programa permanente de mejora regulatoria, a fin de simplificar los trámites municipales.
- Se establecerán convenios de coordinación administrativa y fiscal con el Estado y la Federación que consoliden la prestación de servicios, aumenten la recaudación efectiva, mejoren los rendimientos de las participaciones federales y estatales y que nos permitan atraer al municipio fondos de naturaleza estatal y federal etiquetados para programas determinados.
- Se gestionarán los recursos financieros para los Programas de Desarrollo Urbano y se ejercerán en obra pública de alto impacto social para la ciudadanía.
- Se dispondrá del recurso humano capacitado y en número adecuado que reciba la remuneración apropiada por su actividad, para que responda con eficiencia a las solicitudes y demandas de las labores encomendadas.
- Optimizaremos los recursos materiales conservando en buenas condiciones los existentes y adquiriendo los necesarios, de manera que signifiquen una inversión al municipio y no un gasto por su obtención.
- Se incrementará la infraestructura urbana y su equipamiento para dar solución a los reclamos de agua y drenaje, así como de banquetas, guarniciones, pavimento, alumbrado y servicios que demande la ciudadanía.
- Preservaremos el ambiente ecológico de nuestras comunidades así como de la zona urbana mediante la aplicación estricta del ordenamiento jurídico a quien desobedezca dicha disposición.
- Se facilitará una red de servicios sanitarios que prevengan y controlen enfermedades transmisibles con programas de higiene, nutrición y planificación familiar, así como las instalaciones y equipos adecuados con recursos humanos capacitados para resolver contingencias de tipo epidemiológico, saneamiento básico y promoción de la salud, para estimular la higiene de la población lo cual motivará una mejor disposición para el trabajo, la cultura, el deporte y la escuela.
- Fortaleceremos la educación, uniendo esfuerzos con la anticipación gubernamental Federal y Estatal, así como de grupos sociales para acercar el conocimiento y capacitación a todos los ciudadanos, de manera que disminuya el índice de analfabetismo en el municipio.
- Se reafirmarán de manera continua nuestros valores culturales, artísticos e históricos, rescatando nuestras tradiciones y costumbres de que son las que fortalecen nuestra identidad.
- Se alentará en escuelas y entre la población en general la práctica de deportes con constantes eventos entre los practicantes.
- Se fomentará la participación del sector privado y comercial, para que con su crecimiento y desarrollo

las oportunidades de empleo se abran a las personas capacitadas y en especial a las personas con capacidades diferentes.

Desde hace algunos años, la existencia de nuevas ciudadanías ha traído aparejado un cambio al interior del gobierno y la forma de entenderlo; en ese sentido se ha formulado el termino de “buen gobierno” que hace latente la necesidad de nuevos procesos de gobernación, o nuevos métodos conforme al cual se gobierna la sociedad.

Dicho lo cual se ocupa de promover características necesarias para un gobierno ordenado y con acciones colectivas, basadas en el presente y futuro del gobierno, dando pie al diseño de futuro deseados de manera estratégica, dando como resultado la exploración, selección y diseño de futuros factibles. Por lo que se trata de una diferencia en los procesos.

La idea de buen gobierno basa su premisa en conocer y reconocer los distintos sectores que integran la sociedad, como lo son empresarios, estudiantes, obreros, campesinos, transportistas, feministas, comunidad LGBT, Etc. Es parte fundamental puesto que, se parte de la idea de la creación de una estructura que no se puede imponer desde el exterior, sino que es resultado de la interacción de los agentes sociales mencionados con anterioridad y la autoridad, mismos que influyen unos en otros. La elaboración de las políticas públicas debe ser, en medida de lo posible diseñadas tomando en cuenta todos y cada uno de los actores existentes; existen además otras formas de entender el buen gobierno que podría ser, reduccionista al solo basarse en la importancia lisa y llana de ser eficiente y rendidor de cuentas.

Otra de las bases del buen gobierno es no basarse en únicamente en el positivismo jurídico, entendido como únicamente valido lo que se encuentra legalmente expuesto por la norma jurídica; tener un buen gobierno radica en un marco jurídico enunciativo mas no limitativo, que funja como cimiento solido en los procesos internos de la administración.

La existencia de poliarquía y el reconocimiento de esta, no debilita al gobierno de ninguna manera, sino que forma una sinergia con los distintos centros de poder existentes su contexto, sin embargo, el hecho de reconocer poderes facticos no deslegitima el actuar de la administración, sino que legitima al integrar los actores y hacer legitimación respecto de sus necesidades.

Socializar las normas son parte fundamental de la agenda gubernamental, las estructuras complejas que articulan los sectores público-privados, puesto que podría existir oscuridad en cuanto a responsabilidades administrativas refiere, haciendo aún más difícil o inhibiendo la participación ciudadana; este nuevo paradigma además debe suponer una intensa campaña por parte de los ciudadanos y del gobierno para incentivar su participación, creación de marcos jurídicos que regulen su actuar, pero que, las decisiones al interior del mismo sean vinculantes en medida de lo posible o de sus facultades.

Para finalizar la idea de buen gobierno debe ir aparejada de la agenda 2030, repensar las instituciones, las formas de interacción humana en contextos post-pandemicos mediante el uso de tecnologías de la información, es cuando, debemos reconocer sus virtudes y áreas de oportunidad en su interior. Por otro lado, debemos impulsar políticas públicas transversales, en las cuales el ciudadano sea el protagonista de esta, políticas que no sean solo descendentes. Empezar una nueva y fresca modificación de los procesos y procedimientos gubernamentales para fomentar la participación ciudadana.

Estas demandas sociales se podrán satisfacer cabalmente con la cooperación de la ciudadanía que cuenten con deseos de participación y también mediante la coordinación con el gobierno federal y estatal, quienes con acciones, objetivos y estrategias efectivas, pretenden fortalecer el municipio haciéndolos intervenir en la preparación y ejecución de los planes y programas que desarrollarán cada uno de ellos para cubrir las exigencias

de bienestar social.

De esta manera, se promoverá el fortalecimiento del Ayuntamiento con base a una nueva relación de cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, con el fin de responder con oportunidad y eficacia a las responsabilidades que la constitución confiere a cada uno, así como para ampliar los espacios hacia una mayor participación cívica, social y democrática.

Este Plan de gobierno, responde a la necesidad de atender las demandas principales de la población dentro de un marco de orden, decisiones claras.

Desde la campaña político–electoral que realizamos, percibimos los problemas que enfrenta la mayoría de la población, la cual solicita una respuesta inmediata pero organizada para superar las insuficiencias y desequilibrios que se presentan. Por ello, nos hemos planteado dentro de un marco de planeación programática, avanzar en el fortalecimiento de la democracia municipal, la transparencia, eficiencia y modernización administrativa y en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, cuyos recursos se enfocarán a mitigar los rezagos sociales, enriqueciendo el ejercicio público con una mayor participación social.

Asimismo, los asuntos del Ayuntamiento se atenderán y resolverán mediante el diálogo, el consenso y la negociación, con el compromiso de que cada quién asumirá la responsabilidad que le corresponde, para que el municipio de Carlos A. Carrillo, se desarrolle mediante una gestión democrática y la concertación de acuerdos que deberán ser respetados por las partes involucradas.

El diagnóstico que se ha realizado de las condiciones de vida de la población de este municipio, nos señala las dimensiones del esfuerzo que necesitamos realizar para avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida, prever la demanda de infraestructura urbana que se requiere en adición a la existente, así como los recursos que se necesitarán para mejorar los apoyos.

Nuestra estructura administrativa nos permitirá fortalecer la gestión municipal a través de una organización que atenderá las preocupaciones de la ciudadanía, manteniendo un contacto más efectivo con la población, lo cual nos asegurará un mayor impacto y mejores resultados en nuestra gestión.

1.1 Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del municipio y describe las líneas de política que el Ayuntamiento llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El objetivo esencial de las inversiones públicas que establece el presente documento normativo es el desarrollo humano, las personas en el ejercicio de sus derechos y el auspicio de las iniciativas sociales de la ciudadanía de Carlos A. Carrillo.

Con las estrategias que este Plan propone realizar en los próximos años, se busca hacer frente al desafío de sentar las bases para que la riqueza económica generada por la ciudadanía se traduzca en mejores condiciones de bienestar y en más capacidades para el disfrute de la libertad y seguridad.

Para lograrlo es necesario poner en práctica un ejercicio que, al vincular prospectiva, estrategia y participación, permita relacionar de manera lógica las líneas de política que define el Plan con un presupuesto público orientado bajo criterios de género, transversalidad y gestión para resultados.

Las generalidades de nuestra realidad municipal con sus manifestaciones sectoriales específicas, en un esfuerzo reflexivo que confiera sentido a objetivos y estrategias generales con el volumen de recursos existentes para detonar proyectos prioritarios.

Con este propósito, el Plan se divide en 10 partes. La primera parte señala los antecedentes que dan pauta a los procesos de planeación gubernamental en nuestro país, el marco jurídico contextual bajo el cual se desarrolló este documento, así como la concordancia del Plan con los planes de desarrollo tanto nacional, como estatal así como con los indicadores de la agenda 2030.

En la segunda, lleva el diagnóstico municipal, en el que se desglosan los aspectos que hacen posible trazar las tendencias globales del desempeño municipal, los problemas fundamentales y los desafíos, cuya dinámica exponemos en el municipio que queremos.

En la tercera parte se tratan los temas sectoriales en 5 ejes. Cada uno de éstos contiene un planteamiento general, los objetivos, estrategias y líneas de acción, las cuales se traducen en programas concretos para la acción pública. Estos ejes contienen las principales inquietudes y anhelos de los ciudadanos de nuestro Municipio.

La cuarta parte está dedicada a la presentación de la visión proyectual del municipio en un plazo de 10 años .

Esperamos que esta práctica de planeación enriquezca a la célula básica de nuestro federalismo y que con ella las personas aquilaten el vigor de las soluciones colectivas que miran hacia un futuro promisorio.

El presente instrumento pretende ser un documento vivo, que además de establecer las acciones de gobierno de los próximos cuatro años ocho meses y la guía permanente que oriente el quehacer del Ayuntamiento, pueda ser material de consulta para quienes quieran conocer más nuestro Municipio y un expediente que refleje nuestra dedicación de aportar a Carlos A. Carrillo, un gobierno Humilde y de trabajo para generar progreso y bienestar social.

1.2 Cabildo



**C. ONÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**



**C. REFUGIO SANTIAGO MULATO
SINDICA UNICA**



**C. EULOGIO CRUZ DELGADO
REGIDOR UNICO**



**ING. MATEO YEPEZ LOPEZ
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO**

**L.I. LIXANDRO PEREZ MUÑOZ
CONTRALOR INTERNO**

**C.P LUZ DEL CARMEN SILVA
AGUIRRE
TESORERA MUNICIPAL**

**ING. CIRO ROMAN COBOS
DIRECTOR DE CATASTRO**

**ING. PAULINO GARIA CAZARIN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**C. GABRIEL VAZQUEZ
MORENO.
DIRECTOR SE SEGURIDAD
CIUDADANA.**

**MTRA. EVANGELINA ORTIZ
HERNADEZ
DIRECTORA DE EDUCACION**

**C. YESSENIA QUINO CAZARIN.
DIRECTORA DE TURISMO ARTE
Y CULTURA**

**MTRO. JORGE MUÑOZ
AVENDAÑO
DIRECTOR DE PARTICIPACION
CIUDADANA**

**C. TOMAS ALFONSIN ELIGIO
DIRCTOR DE ALUMBRADO
PUBLICO**

**C. LISANDRO CANELA ROSADO
DIRECTOR DE LIMPIA PULICA**

**C.P JUAN MUÑOZ LOPEZ
DIRECTOR DE PLANEACION
EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

**C. CYNTHIA DOMIGUEZ
SANTOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRNASPARENCIA**

1.3 Objetivo General

Ser un gobierno gestor, administrador de los recursos financieros, humanos y materiales con responsabilidad y transparencia, que atienda de manera integral los servicios públicos; impulsor de un plan estructural, que fomente el respeto por el medio ambiente, promotor de la equidad de género, que fomente el desarrollo económico mediante acciones que apoyen las nuevas vocaciones productivas, que apoye de manera sistemática las iniciativas que beneficien a los grupos vulnerables y que desarrolle las estrategias necesarias para contar con un ordenamiento territorial.

1.4 Mensaje del presidente

Ciudadanos de Carlos A Carrillo.

Al interior de este Plan Municipal de Desarrollo, encontraran el diagnostico de nuestro joven municipio, un diagnóstico que se conforma por bases de datos confiables de las instituciones gubernamentales, pero además trascendemos al incluir Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones No Gubernamentales; nuestro objetivo es ser un municipio modelo de la cuenca del Papaloapan.

Un referente que va más allá de los modelos clásicos de gobernar, en cuanto a la administración pública refiere, empezaremos a transitar a lo largo de los próximos 4 años de gobierno municipal; pasaremos de administrar a gestionar y por último lograr una gobernanza total, en la que el ciudadano Carrillense propondrá las políticas públicas necesarias para modificar su realidad, su día a día.

Es un honor poder servir a mi joven municipio, un honor tener la confianza de todos ustedes para cambiar nuestra realidad cotidiana. Todo esto lo haremos con los mejores hombres y mujeres que aman Carlos A Carrillo, lo haremos de la mano con todos ustedes.

En este plan municipal queda manifiesto.

La honradez no es una virtud, es una obligación.

1.5 Misión del Gobierno Municipal

Ser un gobierno responsable, transparente, plural, incluyente y cercano a la gente, que impulse el esfuerzo de los habitantes para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia; que se conduzca con eficiencia y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; que promueva la participación de los ciudadanos; que planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione recursos para la ejecución de obras necesarias para lograr la prosperidad de Carlos A. Carrillo.

1.6 Visión del Gobierno Municipal

Lograr que Carlos A. Carrillo sea un municipio prospero, con infraestructura de calidad, con mejores condiciones de vida de los habitantes, en donde exista el respeto, el orden, el cumplimiento de las obligaciones y sobre todo sentirnos orgullosos de nuestra historia y cultura, en donde exista la corresponsabilidad de ciudadanos y el gobierno para superar nuestros retos, donde todos los actores políticos y las organizaciones tengamos como meta lograr un Municipio en el que con Humildad y Trabajo, Progreseemos Juntos, con un desarrollo económico y social sustentable y en donde los actos de gobierno sea aplicados siempre con justicia social.

1.7 Contexto Histórico

1.7.1 Cronología de la ciudad

Nombre que se le da al municipio en honor del ilustre pedagogo y tratadista cordobés Carlos Arturo Carrillo Gastaldi, importante innovador de la educación en México, por Decreto del 5 denoviembre de 1932, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, No. 123.

Sus orígenes se remontan hasta 1575, pues aparecía como una estancia y el clérigo Melchor Valdés que tenía en usufructo los diezmos de la parroquia de Huaxpaltepec. La población se asienta sobre la gran extensión que constituía la hacienda de Uluapan, formada a fines del siglo XVI. Durante décadas sus pobladores, principalmente indígenas mexicas, se dedicaron a actividades agro- productivas, que no constituyeron detonadores, de su desarrollo económico, siendo testigos del tráfico de viajeros, en el camino Cosamaloapan-Tesechoacan Sochiapan.

En el año de 1896, los señores Nicolás Pérez de León, Manuel Hernández del Río y Julián Chinchurreta, realizaron una importante inversión, que habría de ser determinante, para dar un nuevo perfil a esta región, al adquirir 3.511 hectáreas, dedicarlas al cultivo de la caña de azúcar instalar sobre la ribera izquierda del río Papaloapan, y a sólo 5 Kms. de Cosamaloapan el ingenio azucarero, que en adelante se denominaría "San Cristóbal" debido a esto el poblado debese mayor desarrollo a la fundación del ingenio azucarero. Según datos de que se dispone, la construcción original, dio cabida a maquinaria transportada desde las ciudades de Nueva York, Nueva Orleans y otras de los Estados Unidos. En su primera zafra 1900-1901, bajo la administración de Faustino Martínez, logra producir un total de 3,890 toneladas de azúcar, producción promedio anual hasta el año de 1920.

Posterior a la promulgación de la Ley del 6 de enero de 1915, por el presidente Venustiano Carranza, en el puerto de Veracruz, el reparto de la tierra se realizó aceleradamente en todo el ámbito nacional; particularmente, en la región del Papaloapan se carecía de personal administrativo y especializado, sobre todo en topografía y agrimensura, para realizar deslindes y lotificación. Los campesinos de esta zona, presos de su inquietud por la tardanza en la entrega para sus labores agrícolas, desarrollaron algunos movimientos de estrategia; especialmente se organizaron bajo la dirección de Rodríguez Clara, quien hizo varias visitas a Cosamaloapan entre 1916 y 1920, para incrementar las gestiones ante las autoridades agrarias federales.

Los dirigentes locales se constituyeron en gestores, con el apoyo de sus compañeros y, dentro del gobierno, del coronel Adalberto Tejeda, lograron su objetivo. Don Roberto García Loera, gerente general del ingenio San Cristóbal entregó a los comisariados ejidales de Carlos A. Carrillo y Cosamaloapan, la hacienda con 3511 hectáreas, los terrenos de San Felipe Pichuapan, de 1911 hectáreas, también del mismo municipio; una fracción del predio San Francisco Oyozone, con 1563 hectáreas y una parte del potrero Buena Vista del mismo municipio, con 219 hectáreas.

Resultó insólito para el gobierno y para los terratenientes la conducta de don Roberto García Loera y, sobre todo para el coronel Adalberto Tejeda, quien quedó convencido de la elevada calidad del mexicano, después de realizada la entrega de manera tan patriótica, de un ingenio azucarero, para que los agricultores fueran dueños de la producción de las tierras donde antes habían sido sólo peones al servicio de la empresa.

Por decreto del 5 de noviembre de 1932, la congregación de San Cristóbal, se denomina Carlos A. Carrillo, y en 1963 recibe el nombre de Venustiano Carranza.

La vida de los trabajadores del Ingenio era difícil y crucial. San Cristóbal, al igual que los demás ingenios del país, sólo trabajaba 4 meses al año, que duraba la zafra. Por aquel tiempo se invertía 2 meses, generalmente, en reparación, circunstancia ésta que arrojaba a los obreros, técnicos y aún empleados, a ocuparse en otras actividades, principalmente a la pesca o a las labores agrícolas, razón por la cual, hasta hoy prevalece la circunstancia de que un obrero o técnico del ingenio, es además agricultor cañero.

Así, en 1925 se constituyó el Sindicato de Obreros, Artesanos y Empleados del Ingenio San Cristóbal, que tuvo muchas bases legales y buena marcha, en la administración; en tiempos del entonces Inspector de la Ley Federal del Trabajo, Vidal Díaz Muñoz, en que la duración del sindicato era por zafra. El primer presidente del sindicato fue el Sr. Félix Meléndez, para 1937, el Sindicato de Obreros, Campesinos y Empleados del Ingenio San Cristóbal, se afilia a la Unión del Sindicato de la Industria Azucarera del Estado de Veracruz, y en seguida se convierte en parte constituyente del Sindicato de Trabajadores Azucareros y Similares de la República Mexicana que presidió, en su primer ejercicio, el Sr. Alejandro Peña. En Carlos A. Carrillo, los trabajadores designan como su primer secretario de la Sección 31, al Sr. Joaquín Ruiz Hernández, a quien, por su gestión, se debió la creación de la Clínica Azucarera, que tiene matriz en la Cd. de México D.F. y goza dentro de este gremio, de un gran prestigio.

En la historia sindicalista de la Sección 31, del S.T.I.A.S.R.M., conservan un sitio de honor, los primeros promotores del movimiento organizado: Julián Barranca, Lucio Andrade, Miguel Escobedo Lira, Joaquín Ruiz, Ricardo Silva, Silvestre Escobedo y Miguel Aguilar, quienes se reunieron en 1924, con don Roberto García Loera, en la casa grande, para planear la organización del Sindicato de Trabajadores, Obreros, Artesanos, Empleados y Campesinos del Ingenio San Cristóbal. La época de los aprendices, de los soldados, de los trenistas y de todos aquellos que forjaron la grandeza del Coloso de Sotavento en los años 60's, José Aguirre Medina, fue el prototipo del obrero mexicano, "Chambita" como lo llamaban los obreros del Ingenio San Cristóbal, cuando la factoría contaba con sólo una chimenea de lámina cuando solamente habíamos guardias de trabajo, en época de zafra y en reparación.

El ingenio de San Cristóbal ayudaba a sostener la economía, no solo de la población, sino de la región en su conjunto, su primer agente municipal fue el Sr. Salomé López Valenzuela, es a partir de 1996 cuando se designa el primer Concejo Municipal, y el primer presidente es el Ing. Jorge Suárez Bonilla. El 29 de noviembre de 1996 por decreto se erige en Municipio, la congregación de Carlos A. Carrillo, del Municipio de Cosamaloapan.

1.7.2 Creación del municipio libre

Es hacia el año 1944 que Don Roberto García Loera le expresa al Profesor Arriola Molinasu inquietud por que Carlos A. Carrillo se convierta en Municipio Libre, inquietud que se quedó en pensamiento.

Después de varios años y de algunos intentos que pretendían conseguir la emancipación de Carlos A. Carrillo, el Sacerdote de la comunidad, Carlos Bonilla Machorro, conociendo la inquietud de varios ciudadanos por cambiar la imagen de “Pueblo Sucio” que se tenía y provocar un desarrollo que beneficiara a la población, pone a consideración de diversas instancias de los Gobiernos Federal y del Estado, la propuesta de hacer Municipio Libre a Carlos A. Carrillo.

Después de mucho andar hacia el año 1989, apoya el movimiento y el quiosco de la iglesia de realizan reuniones convocadas por ciudadanos como Policarpo Cruz Aguirre, Ángel Caldela Santos, Felipe Barrientos Alducin, Juan Muñoz López, Alberto Castro “Piteco”, Salvador Reyes Monroy, e invitan a Wilfrido Gamboa Regueira, para crear el movimiento “Municipio Libre”.

Es importante señalar que Felipe Barrientos Alducin, como presidente de la Junta de mejoras y Ángel Caldela Santos tesorero de la misma Junta de Mejoras en 1992 apoyan el movimiento, y se lanzan a la lucha pro-Municipio Libre, con más pasión que conocimiento de los fundamentos legales que se deben cubrir para su creación solo presentan su solicitud por escrito apoyado con firmas de la comunidad, posteriormente y con mayor orden, hacen un estudio socioeconómico con sus propios recursos y lo presentan con el Lic. Amadeo Flores Espinosa, oficial mayor de la Legislatura; al no tener respuesta a su petición se lanzan a la toma del Palacio Municipal de Cosamaloapan el 24 de febrero de 1992, movimiento con el que se obtienen recursos del gobierno estatal para la construcción de la Agencia Municipal que se realiza sobre la Pérgola del Parque Roberto García Loera.

En ese mismo año de 1992, corresponde el cambio de Agente Municipal, resultando electo por la comunidad, el C. Enrique Leonardo Molina Villegas (Tío Licho) y lo sucede en la Agencia Municipal el Sr. Jesús Barrientos Alducin, quedando en la Junta de Mejoras el C. Ángel Caldela.

Cuando el C. Jesús Barrientos deja la Junta de Mejoras y renuncia también a la Presidencia del comité Pro- Municipio Libre, lo suple el C. Wilfrido Gamboa Regueira, quien tomando las riendas del movimiento, solicita apoyo al secretario de la Sección 31 del Sindicato de cañeros comienza a darle una forma más oficial al movimiento. Se crea un escudo distintivo y se cuentan en este momento aproximadamente 70 personas que abanderan decididamente el movimiento Pro-Municipio Libre de Carlos A. Carrillo.

En el mismo año de 1992, se tiene la visita del Lic. Patricio Chirinos Calero en su calidad de Candidato a Gobernador del Estado de Veracruz, ocasión en la que se presenta como orador el agente municipal C. Wilfrido Gamboa Regueira; y en el discurso de contestación del candidato, se compromete ante mas de 5000 personas, a crear el Municipio Libre de Carlos A. Carrillo durante su gestión, esta contestación fue grabada por el C. Mauricio Castillo Soto como prueba de su compromiso, acción que motiva a la gente que refuerza el movimiento.

El mes de Septiembre de 1992, para detener las acciones del movimiento, se generan una serie de incidentes por las autoridades estatales, lo que causa una acción de la separación de algunos actores dada la presión gubernamental quedando al frente de dicho movimiento el C. Wilfrido Gamboa, como presidente del comité pro municipio libre, Pro-Municipio Libre, su gente, se lanzan a la toma del Palacio Municipal de Cosamaloapan, la Policía Local se mantuvo vigilante, muy cerca de los acontecimientos, mientras el pueblo de Carlos A. Carrillo se hizo presente en respetables contingentes.

El Dr. Juan Barquet Fita promete audiencia y arreglos con el entonces Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz, Miguel A. Yunes Linares. La gente que se encontraba en Palacio no quería retirarse pues entendía que esto no tenía suficiente confiabilidad, sin embargo, se obtiene el compromiso del gobernador de hacerlo una realidad y aporta al C. Wilfrido Gamboa Regueira un camión de volteo para la limpieza publica de Carlos A. Carrillo

El 2 de Enero de 1994 los Integrantes del Comité Pro-Municipio Libre que encabeza C. Wilfrido Gamboa Regueira, convocan a la ciudadanía a una reunión en el parque central de Carlos A. Carrillo a las 9 de la mañana, para que ellos decidan si quieren ser Municipio Libre o desean seguir siendo Congregación de Cosamaloapan, se le denomino “Triunfo o Derrota”.

Existió gran decepción del comité al ver que no se tenía presencia de los carrillense en el Parque, sin embargo, ciudadanos como Santiago Cruz , Bonifacio Domínguez, Rafael Gonzales Prado, Mario Arciga Montalvo y otros tantos se motivan y se comprometen junto con el presidente del Movimiento a tocar puerta por puerta e invitar a la gente a que exprese al respecto, es así como recorren las calles 18 de Marzo y Juárez, reuniendo aproximadamente 250 personas, las cuales se animan y deciden tomar de nueva cuenta, el Palacio municipal de Cosamaloapan, única vía que había dado resultado para presionar una respuesta del Gobierno del Estado.

El 3 de Enero de 1994, hace presencia en Cosamaloapan el Dr. Juan Barquet Fita, asesor de la secretaria de Gobierno y se entrevista con el Presidente del Movimiento en las Instalaciones de la Unión Ganadera de Cosamaloapan, Advirtiéndole que puede perder su libertad si continuacon la toma del Palacio Municipal, pero él no acepta retirarse y con el apoyo de la gente continuacon su posición; el 5 de Enero del mismo año, por la noche, el DR. Juan Barquet Fita regresa a Cosamaloapan y otra vez le manda a pedir al C. Wilfrido Gamboa Regueira que se presente en las instalaciones de la Unión Ganadera, en esta ocasión que se firma un compromiso para que el día 9 del mismo mes y año en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, un grupo de (90 personas) fueran recibidos por el Gobernador del Estado Patricio Chirinos Calero, reunión donde se entrega al Presidente del Comité Pro-Municipio Libre, un pliego con los requisitos (Estudios y Documentos) legales que se tienen que cubrir para realizar los trámites que culminen en la creación de Carlos A. Carrillo, como Municipio Libre.

A partir de este momento los integrantes del Movimiento Pro-Municipio Libre se avocan a realizar todas las investigaciones necesarias para cubrir los requisitos que marca la Ley; después de 7 meses de trabajo a mediados del mes de septiembre de 1994 se entrega el “Libro Azul”, documento que contiene todos los estudios socio-económicos, políticos y de medio físico y geográfico que se les habían solicitado para realizar oficialmente y dentro de la legalidad los trámites correspondientes.

Ciudadanos que entregan el Libro Azul:

- C. Wilfrido Gamboa Regueira
- C. Jorge Suarez Bonilla
- C. Rafael González Prado
- C. Amada Gamboa Regueira
- Dr. Juan Barquet Fita (Representante del Gobierno del Estado)
- C. Feliciano Ramírez de Camacho.
- C. Bonifacio Domínguez Rodríguez
- C. Amada Gamboa Regueira
- C. “Balo” López Suarez
- Santa Molina Matias
- C. Mario Arciga Montalvo
- C. Georgina Regueira López
- Lic. Sonia Rodríguez Fernández

Una vez entregado el documento, se inician reuniones con el Lic. Francisco Loyo Ramos, presidente de la LVI Legislatura; con él se revisan y aprueban los límites territoriales para el Municipio en acuerdo a los lineamientos que marca la Ley de la Materia, el 1 de octubre de 1994, el Lic. Francisco Loyo Ramos., muestra el borrador del Decreto del Municipio Libre, y comenta que lo entregara a su sucesor ya que el pasaría a ser Subsecretario de Gobierno.

Se le visita en algunas ocasiones dando apoyo económico para los traslados que se hacían a la Ciudad de Xalapa para dar seguimiento a los tramites; pero al no tener respuestas claras que dieran una solución, el 26 de Diciembre de 1994, el Presidente del Comité C. Wilfrido Gamboa Regueira y el C. Eduardo Delgado inician la primera huelga de hambre, en el salón de Jubilados que tardaría 3 días, la cual levantaron por que un grupo del mismo movimiento se entrevista con personas del Gobierno en Xalapa y logra la promesa de que el 7 de Febrero de 1995, se aprobaría el proyecto de Dictamen económico.

Una segunda huelga de hambre que duro más de 8 días se efectuó en el mes de marzo de 1995, ocasión en que se invitó al Presidente Municipal de Cosamaloapan Eloy Chiunti Ferat, el cual no creía en la huelga de hambre de los carrillenses, siendo detenido el 28 de Marzo del mismo año en la Agencia Municipal, los 17 huelguistas lo recriminaron y lo retuvieron en estas instalaciones, el Sacerdote Carlos Bonilla M., intervino como mediador ante los huelguistas para que dejaran en libertad al presidente municipal, ya que estaban incurriendo en un delito que los podría privar de su libertad, obteniendo la liberación del Presidente Municipal y el rechazo de la Población; las personas que intervinieron en esta segunda huelga fueron: Jorge Suárez Bonilla, Mario Arciga Montalvo, Pedro Silva Canela, Camelia Pineda, Carmen Canela Silva, Liliana Fabiola, Alfonso Guzmán, Alejandra la del niño de meses, Irma García Ríos, Bernardo Mora, Pedro Franco, Rubén Aguirre, Fernando Ortega, Javier Solano, Renato Moreno, y Wilfrido Gamboa Regueira.

Se continuó insistiendo en la Legislatura, pero no daban esperanza después de un tiempo de no ve avances y con la insistencia de los integrantes del Municipio Pro- Municipio Libre, se logra una entrevista con el Lic. Carlos Rodríguez Moreno, secretario de la LVI Legislatura, el cual informa a los que han estado engañando porque no es posible que Carlos A. Carrillo sea Municipio Libre; razón por la que se hacen una tercera huelga de hambre en el patio, al costado de la Legislatura, siete de las personas que abanderaban este movimiento son; Chana Ramírez, Irma Rodríguez, Melesia Medina, Wilfrido Gamboa Regueira, Pedro Silva, Santa Molina y Rosa Galicia.

Los integrantes de este grupo, Amada Gamboa Regueira y Georgina Regueira, se encargan de ir a avisar a los compañeros del Movimiento que se encontraban en Carlos A. Carrillo de la situación que prevalecía y de la decisión tomada; siendo retirados en la madrugada por personal de Seguridad Pública del Estado, a las doce horas de haber iniciado el plantón, los llevan hasta Carlos A. Carrillo y los dejan en la entrada del edificio del Seguro Social.

Ante las actitudes tomadas por el personal de la Legislatura y del Gobierno del Estado, se revolucionan los ánimos y los integrantes del Comité Pro-Municipio Libre deciden tomar las medidas más drásticas para que se les preste la atención debida a sus peticiones y se les den respuestas fundamentadas en la ley; así, el 1 de Mayo de 1996, cuatro integrantes del Comité Pro-Municipio Libre, desfilaron por las calles con los labios “Costurados”, ellos fueron: Mario Arciga Montalvo, Pedro Silva Canela, Wilfrido Gamboa Regueira y Jorge Suarez Bonilla.

Al tener las autoridades de Cosamaloapan conocimiento de este acto y queriendo minimizarla atención de estos ciudadanos, organizan un “Carnaval” y un “Baile” con todo lujo de 8 al 16 de mayo del mismo año, en el Parque Roberto García Loera de Carlos A. Carrillo, arguyendo al Tesorero “Que las autoridades superiores le mandaron dinero suficiente para las fiestas de la Amistad”

Mientras llevaban a efecto estas fiestas, en la Agencia Municipal de Carlos A. Carrillo se encontraban los huelguistas con labios costurados, sintiendo la burla de los organizadores de talevento, pero antes de tanta mofa no se dejaron vencer, siendo vigilados las 24 horas del día por policías Judiciales y Municipales, se organizan y deciden burlar esta vigilancia y trasladarse a la ciudad de Xalapa, acompañados por aproximadamente 90 personas de la comunidad de Carlos A. Carrillo, instalándose frente a la Legislatura del Estado, el 20 de Mayo de 1996, contando con la presencia de reporteros de los diferentes medios de comunicación como son: Vicky Hernández de T.V Azteca y el “Gato” Alberto, difunden este acto; se presentan cerca de 600 granaderos en la zona que rodean a los manifestantes pero no los tocan.

El 23 de Mayo de 1996, aproximadamente a las 23 horas, le piden al Presidente del Comité Pro-Municipio Libre, que se presente ante el Lic. Miguel A. Yunes Linares, el cual dice (Según consigna el Carrillense) “Ya ganaron, se va a hacer Municipio Libre”; después de 24 días con los labios costurados, las cuatro personas son llevadas a un centro hospitalario en Xalapa para retirarles las costuras de los labios y poder entablar un dialogo que duro cuatro meses, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 1996, durante los cuales sesentían los nervios y la tensión entre todos los ciudadanos de Carlos A. Carrillo. Finalmente, con el panorama más claro, el 30 de septiembre de 1996 la dirigencia del movimiento se pone en contacto con el Lic. Miguel A. Yunes Linares, quien les pide que se trasladen a la Legislatura en la Capital del Estado, ya que el C. Gobernador haría el pronunciamiento del Municipio Libre. La comunidad se organiza y salen dos camiones con aproximadamente 100 personas a la ciudad de Xalapa.

El 1 de octubre de 1996 el Gobernador del Estado Lic. Patricio Chirinos Calero, declaró públicamente que dará opinión favorable para la creación del Municipio Libre de Carlos A. Carrillo, Tatahuicapan y Valle de Uxpanapa.

El 11 de noviembre de 1996, el Gobernador da su opinión favorable para la creación de un Municipio que lleve el Nombre de Carlos A. Carrillo, el Municipio había nacido, pero faltaba el veredicto de la Honorable Legislatura del Estado.

Crece el entusiasmo de los Ciudadanos de Carlos A. Carrillo y se organizan cooperaciones para asistir el día de la resolución de la Legislatura, se tienen contemplados tres camiones pero el Gobernador del Estado por medio del Lic. Harris Jackson el 26 de Noviembre de 1996, apoya a la comunidad enviando 60 autobuses para trasladar a los ciudadanos de Carlos A. Carrillo a la ciudad de Xalapa, para que sean testigos de la creación oficial de su Municipio Libre; cerca de 1,500 carrillenses fueron testigos de este acto.

El 29 de Noviembre de 1996, a las 12 del día inicia la sesión de la LVII Legislatura que nombrara Municipio Libre a Carlos A. Carrillo, intervienen legisladores como el C. Francisco Arana (PAN); C. María Tory (PRD), C. Francisco Casto González (PRI); cerca de las dos de la tarde y después de escuchar las diferentes posturas de los Legisladores que intervinieron, da lectura el Lic. Pericles Namorado Urrutia al decreto No 26 donde declara por UNANIMIDAD de votos de la LVI Legislatura Municipio Libre 208 a Carlos A. Carrillo; desbordándose la gentea las calles de Xalapa hacia el Palacio de Gobierno, para celebrar el triunfo democrático.

Durante su traslado las porras y los vivas no se hicieron esperar entre las que resalto: “Seve, se vio Chirinos si cumplió”

Ante tal entusiasmo de los Carrillenses el C. Gobernador del Estado salió al balcón e invito a todos a pasar al Patio Central del Palacio de Gobierno.

Actos seguidos del festejo fueron un paseo de carnaval, bailes por grupos carrillenses y por la noche un baile con dos grupos musicales.

El 2 de diciembre de 1996 se recibe la orden de construir el Palacio Municipal, utilizando lapérgola del Parque Central, con el compromiso de los ingenieros de entregarlos en enero de 1997, fecha en que tomarían posesión el primer consejo Municipal con un año de vigencia.

Consejo Municipal integrado por los siguientes ciudadanos:

- Ing. Jorge Suarez Bonilla (presidente del Consejo)
- C. Nahúm Mulato (Suplente)
- C. José Gómez (Primer Vocal)
- Lic. Santa Molina (Segundo Vocal)
- C. Rosa Galicia (Suplente)
- C. Alfonso Guillermo Zamudio (tercer Vocal)
- C. Melesia Medina (Suplente)

En el patio del Palacio de Gobierno se hace acompañar del Secretario de Gobierno Lic. Miguel A. Yunes Linares y el Subsecretario Lic. Francisco Loyo Ramos; el discurso del Gobernador fue breve, emotivo y de compromiso, sus palabras indicaban su apoyo incondicional a Carlos A. Carrillo, para que los carrillenses se pusieran a trabajar por el bien de todos los habitantes del nuevo municipio y por la grandeza de la Cuenca del Papaloapan y Estado de Veracruz.

El 1 De diciembre de 1996, el C. Gobernador del Estado de Veracruz, Lic. Patricio Chirinos Calero, acompañado de su esposa visitaron Carlos A. Carrillo, siendo recibidos por aproximadamente 7000 carrillenses, siendo recibidos con un discurso de reconocimiento y gratitud.

El Gobernador contesto reconociendo el trabajo, esfuerzo y valor de todos los integrantes del Comité Pro-Municipio Libre, principalmente de todos sus habitantes; acto seguido solemne acto cívico, el Gobernador el Estado entrego al Agente Municipal, La Bandera Mexicana, para que sea respetada en el Municipio de Carlos A. Carrillo.

1.8 Cronología de hechos históricos

1896.- Fundación del Ingenio Azucarero San Cristóbal.

1901.- Llegada de trabajadores cubanos, para el cultivo de la caña.

1910.- Solicitud de elevar a rango de Congregación la comunidad de San Cristóbal.

1912.- 1 de enero; se convierte en Congregación San Cristóbal.

1912 a 1915.- Primer Administración de un Agente Municipal.

1924.- Se crea la primera escuela “Amiga”, que después pasa a ser la escuela “Miguel Alemán Valdés”.

1925.- Se constituye el Sindicato de Trabajadores, Empleados y Agricultores del Ingenio San Cristóbal.

1925-1926. Se supera la zafra llegando hasta 800 toneladas de caña molidas diariamente.

1931-1932.- Se implementan los “vales de la manita”, por encontrarse en mal momento económico el ingenio y los campesinos y obreros colaboran aceptando vales para ser canjeados en las tiendas, en lo que se recupera el ingenio, para poderles pagar.

1932.- 5 de noviembre; se Cambió el nombre a la congregación de San Cristóbal por el de Carlos A. Carrillo.

1944.- 22 de abril, el fuego consumió más de 120 viviendas, en el área de más reciente impulso; Inundación de Carlos A. Carrillo por el desbordamiento del río Papaloapan; Construcción del muro de protección para el río Papaloapan

1949.- Se instala un moderno alambique con capacidad de producción de 15 mil litros de alcohol.

1959-1960.- Al término de la zafra el ingenio por primera vez superó los dos millones de toneladas de Molienda, habiendo procesado 2'084,070.00 toneladas de caña con una producción de 176,757 toneladas de azúcar.

1959-1972.- funciona el Instituto Técnico Industrial Azucarero “Adolfo Ruiz Cortines”.

1962.- Inicia actividades de la escuela secundaria “Vicente Guerrero”.

1969.- se desborda el río Papaloapan, provocando una gran inundación en Carlos A. Carrillo.

1972-1973.- De diciembre a enero, estalla la huelga cañera, demostrando solidaridad de obreros y campesinos, se tuvo la intervención del ejército.

1980.- Se agrega la colonia José López Portillo a la Congregación.

1996.- 29 de noviembre; se crea el Municipio Libre de Carlos A. Carrillo. 1998 a 2000.-

Primera Administración Municipal.

1.9 Personalidades en Carlos a. Carrillo, Veracruz

Sr. Nicolás Pérez de León, Manuel Hernández del Río Y Julián Chinchurreta. Fundadores del Ingenio de San Cristóbal.

Sr. Salomé López Valenzuela. Primer Agente Municipal de la Congregación de San Cristóbal.

Sr. Roberto García Loera. Benefactor del pueblo; impulsa la construcción del Sindicato de trabajadores, empleados y agricultores del ingenio San Cristóbal.

Sra. Rosario Mora Navarro. Esposa de Don Roberto García Loera, crea la Fundación “Roberto García Loera” para la construcción de escuelas en zonas rurales y zonas urbanas.

Sr. Arnulfo Rivera, Sr. Enrique Molina Gil, Sr. José Delgado. Apoyan a Don Roberto García Loera en impulsar el ingenio.

Sr. Silvestre Escobedo Meléndez. Primer Dirigente del Sindicato.

Sr. José Robles. Fundador del semanario “Progreso”, una de las publicaciones más importantes de Veracruz, impulsado por cuenta del Ingenio.

Sr. Juan Díaz Montalvo. Impulsa el crecimiento urbano de la Congregación.

Sr. José L. Portillo. Responsable del alambique pierde la vida al cerrar la válvula por donde estaba escapando el alcohol y salva a la Comunidad de un incendio que pudo haber tenido graves consecuencias.

Sra. Ricarda García Cruz. Maestra fundadora de la primer escuela “Amiga”.

Sra. Marcial Fernández. Distinguido humanista y profesor de la primera escuela secundaria “Vicente Guerrero”.

Ing. Diego Verdury, Ing. Ovidio López. Directores del Instituto Técnico Industrial Azucarero “Adolfo Ruiz Cortines”.

Sr. Gilberto Uscanga. Diputado federal y Fundador del Albergue de niños de escasos recursos.

Sr. Santos Ortiz Hernández. Creador del escudo de Carlos A. Carrillo.

Sr. Ricardo Castro. Deportista destacado en el Fútbol integrante del equipo de los Tiburones Rojos del Veracruz.

Sr. Manuel Santos Pérez. Dirigente de la C.T.M

Sr. Guadalupe Cruz. Líder a nivel nacional de la industria azucarera.

Prof. Israel Aguirre Saviñon. director del C.B.T.I.S.

Sr. Francisco Aguirre. Inventor.

Dr. Justo Pastor Ojeda. Renovador de la Siembra de caña, con sus investigaciones generó nuevas variedades.

Sr. Carlos Bonilla Machorro. Párroco de Carlos A. Carrillo, Ver; brindó su apoyo a los ciudadanos para la creación del Municipio Libre.

Sr. Dámaso Márquez Chávez, Sr. Manuel Santos Pérez, Sr. Clemente Pacheco.
Líderes Sindicales

Ing. Jorge Suarez Bonilla. presidente del Consejo Municipal.

Sr. Enrique Leonardo Molina Villegas. Primer Presidente Municipal Constitucional.

1.7.3 NUESTRO ESCUDO



Este escudo fue dibujado hace muchos años por un obrero del Ingenio San Cristóbal de nombre Santos Ortiz Hernández que con mucho talento le dio en aquella época la distinción a nuestra entonces Congregación de Carlos A. Carrillo, por lo cual lo recordamos con respeto y cariño.

Cuadro superior izquierdo:

Se representa el principal cultivo del municipio, la caña de azúcar de la cual se generan muchos empleos.

Cuadro superior derecho:

Se representa que este Municipio al igual que muchos de la cuenca, se enriquece al pasar por gran parte de él y de las principales Localidades el caudaloso RÍO DE LAS MARIPOSAS, razón por la cual se enmarca este cuadro.

Cuadro inferior izquierdo:

Se representa la principal factoría que se asentó en la Región a finales del siglo pasado (1986), lo hizo precisamente en esta localidad y fue el ingenio de San Cristóbal, gran impulsor del desarrollo de este territorio y el cual estuvo catalogado por varias décadas como el de mayor tamaño y más elevada producción del País.

Cuadro inferior derecho:

Se representa la distribución del azúcar semejando una bodega del mismo ingenio San Cristóbal, de hecho, es la única gran factoría, razón por la cual no se podía quedar excluida.

En el centro:

Se dibuja una serie de engranes los cuales nos indican que la zona es Agroindustrial.

“Carlos A. Carrillo Veracruz, Centro de Progreso y de Trabajo en La Cuenca”

1.8 Escultura

Las esculturas se encuentran en toda la cabecera municipal:

- Don Benito Juárez (En el primer cuadro de la ciudad)



- Lic. Miguel Alemán Valdez (Boulevard Miguel Alemán)





Carlos A. Carrillo
Gobierno Municipal

2022-2025

*Por Amor a
Carlos A. Carrillo*

- José María Martínez (En la Colonia José López Portillo)



- Roberto García Loera (Parque Central)



- Roque Espinosa Foglia (Líder Cañero)



- Don Miguel Hidalgo y Costilla (En la Colonia del mismo nombre)



- Carlos A. Carrillo (Carretera Federal Carlos a. Carrillo Frente a la Granja)



- La Parroquia de Nuestra Señora de Fátima



1.9 Literatura y Poesía

El Sacerdote Carlos Bonilla Machorro fue presbítero católico, político y escritor mexicano. Nació en Perote, Veracruz y murió el 17 de octubre del 2009 en Xalapa, Veracruz. Conocido como el "cura-guerrillero" por su relación con guerrilleros y su lucha social.

Todo su ministerio sacerdotal lo llevó a cabo en dos parroquias, en la de Soledad de Doblado, Veracruz y en la parroquia de Nuestra Señora de Fátima en Carlos A. Carrillo, Veracruz, en Soledad de Doblado ejerció como párroco solo dos años.

En Carlos A. Carrillo su apostolado duró 32 años, inició el 25 de marzo de 1966 y terminó en 1998. Desde su puesto de párroco participó en luchas sociales como fueron la de 1971-1972 y la creación del municipio de Carlos A. Carrillo, segregándose del municipio de Cosamaloapan en la década de 1990s.

Abrazo desde muy temprano la teología de la liberación, corriente dentro de la iglesia católica que tenía al obispo de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo, como el máximo seguidor en México.

En 1974 fue mediador para la liberación de Rubén Figueroa Figueroa secuestrado por el guerrillero Lucio Cabañas. El secuestro se llevó a cabo el 30 de mayo, cuando Rubén Figueroa era senador y candidato a gobernador en el estado de Guerrero. El gobierno federal al conocer la relación que existía entre el guerrillero Cabañas y el padre Bonilla, lo buscó para que fuera uno de los mediadores. La liberación de Rubén Figueroa fue el 8 de septiembre, tras el pago del rescate de 50 millones.

Autor de más de 15 libros, entre los cuales están:

- ❖ **Caña Amarga** (1975, 2a. edición 1981)
- ❖ **El diablo mi párroco** (1981)
- ❖ **Ejercicio de guerrillero** (1981 y 2a. edición 1983)
- ❖ **El más profundo infierno** (1983)

Participó dando su testimonio en el libro:

- ❖ **El movimiento cañero en Veracruz** (2008)

1.10 Fiestas Populares y Cultura Local

Las fiestas tradicionales que celebran en el Municipio son las siguientes:

- Fiesta de San Cristóbal 25 de Julio
 - Fiesta del Municipio Libre 29 de noviembre
 - “Con base en el Acta de Cabildo No.64 de fecha 13 de noviembre de 1999, las Fiestas Titulares del Municipio de Carlos A. Carrillo que se celebraban el 25 de Julio, se trasladaron para su celebración del 26 al 29 de noviembre”
 - Festejo a los fieles difuntos y todos los Santos 1 y 2 de noviembre
 - Carnaval del 16 al 23 de mayo.

- Mañanitas la Virgen María 11 de diciembre y Fiesta

1.11 Alimentos y dulces típicos

En nuestro Municipio, como en todo el estado de Veracruz, hay una riqueza y variedad gastronómica puesto que existe una combinación entre la cocina española y costeña, su doble riqueza nace de la combinación de la comida tropical y marítima.

Encontramos desde los antojitos tradicionales como son, empanadas de queso, carne, pollo, jaiba, minilla, camarón, esta es una combinación de masa hecha con maíz y se le pone el ingrediente favorito y se fríe con aceite, picadas que es la misma combinación de masa solo que es una tortilla a la cual se cose y pellizcan los bordes, se ponen salsas, rojas, verdes, ranchera y también se combina con los ingredientes favoritos, panuchos de pollo, pierna o jamón, es una pequeña tortilla que se cose y en el interior se ponen frijoles y el ingrediente favorito, se fríe en aceite y luego se agrega cebolla, chile y zanahoria curtida, queso y crema, tostadas esta es una tortilla dorada, se le agregan frijoles fritos, lechuga, carne de res deshebrada, tomate en rodaja, crema y queso, por mencionar algunos, pero también son muy gustados los caldos de camarón, mariscos, camarones enchipotlados, filetes de pescado empanizados, ensaladas de camarones, pescados fritos, que pueden ser diferentes, mojarra negra, blanca, picuda, robalos, chucumite, jolote, chilpachole de jaiba, y caldos por mencionar algunas, no podemos dejar de mencionar otros platillos típicos como son el mole rojo, mole verde, estofado de pollo, caldo de mondongo de res, nixquézale de elote con costillas de cerdo, pero claro no podían faltar los ricos y deliciosos tamales de masa que contienen salsa picosa de chiles guajillos con pollo, tamales de elote con carne de cerdo y una salsa picosa de chiles guajillos, tamales de coco con piña, bollitos de elote dulce, tamales de frijoles, etc.

Entre los dulces tradicionales podemos encontrar las cocadas típicas que son solo la ralladura de este mezclado con azúcar, así como también las cocadas con piña, dulces de leche, dulces de leche con canela, los borrachitos, naranjas rellenas, estos son combinación de leche, azúcar, canela y alguna fruta.

Podemos mencionar también los dulces y almibares realizados con las frutas de temporada de esta localidad como son: Dulce de papaya, almíbar de Mango, mermelada de guayaba, dulce de nanche, este puede ser con dulce o curtidos en alcohol.

Algunas bebidas que podemos mencionar son los tradicionales toritos de cacahuete, de jobo, de guanábana, que son algunas frutas típicas también de nuestro Municipio.

También encontramos los manjares blancos, que son una combinación de leche, arroz molido, pasitas, azúcar y canela espolvoreada, arroz con leche, gelatinas de mosaico de diferentes sabores, con fruta natural o sin ella, gelatina de zanahoria con duraznos etc.

Como hemos mencionado nuestro municipio tiene una gran variedad de alimentos por lo cual puede satisfacer cualquier paladar, hasta el más exigente, debido a las diferentes texturas y sabores de los alimentos.

1.12 Artesanías

Dentro de estas podemos encontrar a muchas personas que realizan varias artesanías, como son la creación de prendas para vestir, realizando bordados en tela, realizan también el rejilladas entela, este consiste en quitar hilos sobre la tela e ir formando figuras al ir realizando una costura determinada.

También existen muchas personas que realizar lo que es el bordado de tela con hilo, este consisten en ir dándole vida a un patrón realizando diferentes tipos de puntadas y colores, estos os podemos encontrar en servilletas, manteles, vestidos, blusas, bolsas etc.

Existe también la elaboración de diferentes figuras para la decoración de nuestros hogares realizados a base de papel reciclado, con este elaboran un tejido el cual va dando forma a un objeto como son, canastas, floreros, cuadros decorativos, fruteros, etc.

2. Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que literalmente establece: “esta Constitución Federal, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión (...)” el Plan Municipal de Desarrollo emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano ha sido parte, atendiendo también a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.” Atendiendo que las normas de derechos humanos siempre deberán favorecer a la persona, de ahí el principio de pro persona, como lo refiere el segundo párrafo del mismo ordenamiento jurídico, que a la letra dice: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.” En ese sentido, ordenaremos el marco jurídico desde las normas internacionales, en primer plano, seguido de la normatividad federal, posteriormente continuaremos con las leyes estatales, y por último las de orden municipal.

El marco jurídico que sustenta el Plan Municipal de Desarrollo es:

En el nivel internacional: la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. trayendo a relación lo que refiere la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo Primero, tercer párrafo, que a la letra dice: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

Existe una relación innegable entre el derecho al desarrollo y la realización del resto de derechos humanos, como se manifiesta en el preámbulo de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, el cual reconoce que “la creación de condiciones favorables al desarrollo de los pueblos y las personas es el deber primordial de los respectivos Estados, y en virtud de ello, (...) el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable y que la igualdad de oportunidades para el desarrollo es una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos que componen las naciones”.

Por lo anteriormente expuesto, tenemos el compromiso de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Plan Municipal de desarrollo 2022-2025, asegurando que nadie se quede atrás, incorporando para ello como ejes transversales los derechos humanos, la participación ciudadana y la igualdad sustantiva de género, que son de carácter integral, indivisibles e interdependientes que conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

En el nivel Federal: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 1º; 25, apartado A, párrafos primero y tercero; 26, párrafos primero y segundo; y 115, fracción II, párrafos primero y segundo); la Ley de Planeación (Art. 2, 20, 20 Bis, 21 ter, 26 bis, 33 y 34); la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (art. 13); Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Disposiciones jurídicas que más adelante abordaremos.

En el nivel Estatal: La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave (arts. 8 y 71); la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (arts. 2, 5, 7, 12, 17, 18, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57); la Ley Orgánica del Municipio Libre (arts. 16, 17, 28, 35, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201); la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave. Normatividad que más adelante abordaremos detalladamente.

ORDEN FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El fundamento constitucional de la facultad del Ayuntamiento para establecer las bases del desarrollo municipal se establece en el artículo 25, párrafos primero y segundo. Dicho artículo estipula que el desarrollo deberá ser integral y sustentable, que fortalecerá la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y derechos de todas y todos. A su vez, el artículo 26 apartado A, párrafo primero y tercero, nos faculta para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo municipal. En ese sentido, nos comprometemos a continuar promoviendo un sistema de planeación democrática basado en un gobierno municipal abierto, transparente, inclusivo, intercultural, no discriminatorio y equitativo en el marco de nuestra soberanía y autonomía constitucionalmente reconocida en el numeral 115 fracción II, párrafos primero y segundo.

Ley de Planeación

Después de la Carta Magna, la Ley de Planeación es el pilar más importante para elaborar los planes de desarrollo en los tres órdenes de Gobierno. La ley en cita tiene como objeto establecer el parámetro normativo y de principios básicos, conforme a los que se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Por su parte, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable tiene como objeto la planeación del desarrollo rural sustentable, así como la coordinación de estrategias multisectoriales entre el Gobierno, con las y los agentes de la sociedad rural.

Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres

De esta ley podemos destacar que establece que los municipios deberán Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, acción que contempla este documento dentro de sus ejes rectores.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que los entes públicos deberán realizar acciones afirmativas para garantizar a las personas la igualdad de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

Orden Estatal

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Nuestra Constitución establece en el artículo 8 que los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. Para lo cual tendremos la facultad como autoridad municipal para desarrollar planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. En concordancia en el artículo 71 párrafo primero, fracción XII de las facultades del Ayuntamiento, se nos otorga la potestad de aprobar todas las disposiciones de observancia general dentro de nuestra jurisdicción, para entre otros fines, formular los planes de desarrollo urbano municipal y de programas de desarrollo regional.

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz

La Ley de Planeación para nuestro Estado es coincidente con lo establecido en la Ley Federal en la materia y establece, entre otros, en el Artículo 2 que la planeación tiene por objeto desarrollar de manera sostenible al Estado y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave.

El Artículo 5 establece que, el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, en el área de sus competencias, tendrán la responsabilidad de la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, y para ello deberán llevar a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

Orden Municipal

Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre

La Ley Orgánica del Municipio libre es el principal instrumento normativo para desarrollar las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio Libre. En ese sentido, se establece en el artículo 17 que el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que de conformidad con el artículo 35 fracción IV tendrá como una de sus atribuciones elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca.

Respecto a quienes intervienen en el proceso activo de planeación se contempla en el artículo 191 que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal sea el órgano auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

En lo referente a la formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales, el artículo 194 dispone que estas funciones estarán a cargo de los órganos, dependencias, servidoras y servidores públicos que determinen el Ayuntamiento.

Por su parte, el artículo 195 establece que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá entre sus objetivos establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo, con una vigencia de hasta veinte años; atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional; asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal; vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de desarrollo federal y estatal; aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo, y asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan Municipal.

3. Diagnóstico

3.1.1 Aspectos Generales de CAC

El municipio de Carlos A Carrillo se encuentra ubicado en las coordenadas 18° 15' y 18° 27' de latitud norte; los meridianos 95° 38' y 95° 50' de longitud oeste; altitud entre 10 y 100 metros sobre el nivel del mar.

3.1.2 Geografía

El estado de Veracruz tiene una superficie de 71,826 Km² de los cuales el municipio de Carlos A Carrillo tiene una superficie territorial de Tiene una superficie de 245.78 Km², cifra que representa un 0.34% del total del Estado.

Colinda al norte con los municipios de Ixmatalhuacan y Amatlán; al este con los municipios de Amatlán y José Azueta; al sur con los municipios de José Azueta y Chacaltianguis; al oeste con los municipios de Chacaltianguis, Cosamaloapan de Carpio e Ixmatalhuacan. La orografía del municipio presenta una pendiente en sentido Norte Sur, pendiente habitual en dirección hacia el cauce del río presentado elevaciones en la zona norte.

El tipo de suelo con el que se cuenta en esta zona es de tipo aluvial, propio de la era cuaternario, su uso potencial es agrícola y pecuario, para aprovechar el desarrollo de praderas cultivadas.

En lo que respecta a su hidrografía el municipio se encuentra regado por las siguientes zonas hídricas: Río Papaloapan, Río Obispo, Río Tesechoacan.

Está formado por dos corrientes:

1. La primera que nace de la sierra de Juárez, es llamada Río Grande, a la que afluyen por su margen izquierda los ríos de Vueltas, Apoala, San Pedro y Tomellin.
2. La segunda corriente se origina en el Valle de Tehuacan y recibe, por la derecha, las aguas de los ríos Zapotitlan, Hondo y Jiquila.

Unidas estas dos corrientes, el río resultante atraviesa la sierra Madre de Oaxaca por el estrecho cañón de Quiotepec. Recibe las aguas del río Usila y llega al río Valle Nacional, momento a partir del cual pasa a llamarse Papaloapan, el cual fluye hacia el noroeste, recibe al río toto y se le une el río San Juan cerca de su desembocadura en la Laguna de Alvarado, comunicada con la bahía de Campeche. La longitud del río Papaloapan es de 445 km y alcanza una anchura de 200mt, que se reduce a 100mts. en su tramo final.

La zona urbana de la cabecera municipal es atravesada por los pequeños arroyos Susana y guácimal. En su territorio se localizan las lagunas de Mata de agua, San Bartolo, Juan García, elSalado, Corralitos, Pajarito, La Lagartera de Amatepec, Plan Jovito, Buena Vista y El Chile

El municipio se encuentra ubicado en la zona central del Estado, sobre las estribaciones de las llanuras del Sotavento

Su clima es tropical con una temperatura promedio de 25.2 °C; su precipitación pluvial media anual es de 1 mil 307 mm.

Al ser un territorio de cultivos intensivos, solo se pueden identificar pequeños terrenos que no han sido talados y que conservan una amplia vegetación nativa, así como los terrenos que se dedican a la ganadería todavía conservan ciertos tipos de árboles para sombra del ganado y como proveedores de estantes para las cercas.ⁱ

A manera de ejemplo, se mencionan algunas variedades de árboles que todavía se encuentran en estos campos: Muchite (*Pithecellobium dulce*), Roble (*Tabebuia rosea*), Uvero (*Coccoloba uvifera*), Jícara (*Crescentia alata* y *Crescentia cujete*), Palma Real (*Roystonea regia*), Palma de Coyol redondo (*Acrocomia mexicana*), Palma de Marrachao (*Sabal mexicana*), Cocuite (*Gliricidia sepium*),⁷ Cuero (*Ulmus mexicana*), Jobo (*Spondias mombin*), Pochota (*Ceiba pentandra*), Nacaste o Nacastle (*Enterolobium cyclocarpum*), Mulato (*Bursera simaruba*), Moral (*Chlorophora tinctoria*), Guácimo (*Guazuma ulmifolia*), Guachilote (*Parmentiera aculeata*), Sauce (*Salix spp.*) y casi a punto de la extinción: el cedro (*Cedrela odorata*). En el campo también se pueden localizar matas de caña de otate (*Guadua spp.*), y muchas plantas menores, incluso existen algunos tipos de orquídeas nativas, por ejemplo: La *Brassavola nodosa*).

Los árboles frutales, también tienen cierta presencia en la vegetación del municipio, por mencionar algunos: Mango (*Mangifera indica*), Ciruelas (*Spondias purpurea*), Palma de Coco (*Cocos nucifera*), etc.

La fauna nativa a pesar de la pérdida de la selva, no se ha extinguido del todo y se ha adaptado a los nuevos hábitats. Las especies de animales que todavía se pueden ver en el campo son: conejo (*Sylvilagus brasiliensis* y *Sylvilagus floridanus*), zorra (*Urocyon cinereoargenteus*), coyote (*Canis latrans*), tlacuache (*Didelphis marsupialis* y *Didelphis virginiana*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*), comadreja (*Mustela frenata*), iguana (*Iguana iguana*), gavilán, zopilote (*Coragyps atratus*) y reptiles venenosos.

En cuanto a centros poblacionales Carlos A Carrillo:

Colonias		
José López Portillo	Francisco Villa	Papelera
Juan Díaz Montalvo	San Cristóbal	Los Pinos
Hidalgo	Petrolera	La Guadalupe
Zaragoza	La Paz	Centro
Las Yacas	Paso Real	Los Carrilles
Monte Alto	El Batey	Campo Agrario
Carlos Salinas de Gortari	La Granja	Ladrillera
Luis Donaldo Colosio	Mario Moreno Cantinflas	Panteón
Rangel	Sacrificio	Tesechoacan

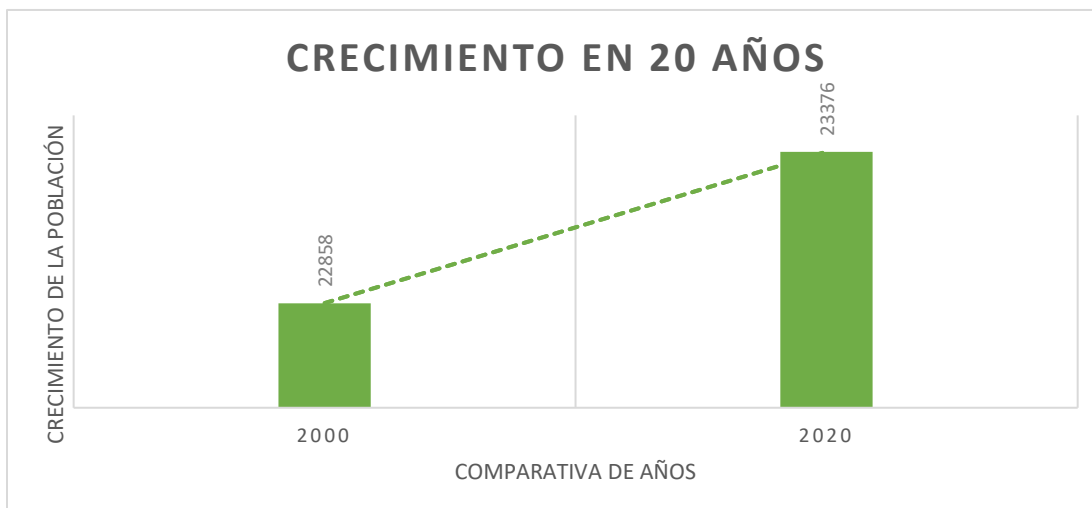
Ejidos		
Carlos A Carrillo	Paso Real	Venustiano Carranza
Uluapeño	Yorca Boca del Payte	Paso Ancho Amatepec
Palmichal	Tilapa	Cerro de Torre Dos
Uluapeño	Ejido Primavera	

Rancherías		
Buena Vista	La Hacienda Mata de Agua	San Francisco
La Alondra	El Azuzul	La Barranca
Candayoa	Las Carretas	Casa Blanca
Cerro de Torres	Los Cocos	Los Corralillos
Duran	Guasimal	La Guadalupe
La Herradura	Jobo Chico	Loma Larga
La Loma	El Mostalillo	El Nanche
La Pajita	La Palmita	Playa Medina
La Zanja del Bajo	El Rincón	Finca Los Mangos
El Nido	Vicente Guerrero	

En su última actualización Catastral se tiene un registro de 7,632 predios dentro del municipio de los cuales informan que 6296 son predios urbanos, 145 son suburbanos y 1,191 rústicos.

3.1.3 Población total

Según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) Carlos A Carrillo en 2020 cuenta con una población de 23,376 habitantes, teniendo un aumento de apenas un aumento de 518 habitantes respecto del año 2000 cuando contaba con 22,858 habitantes.

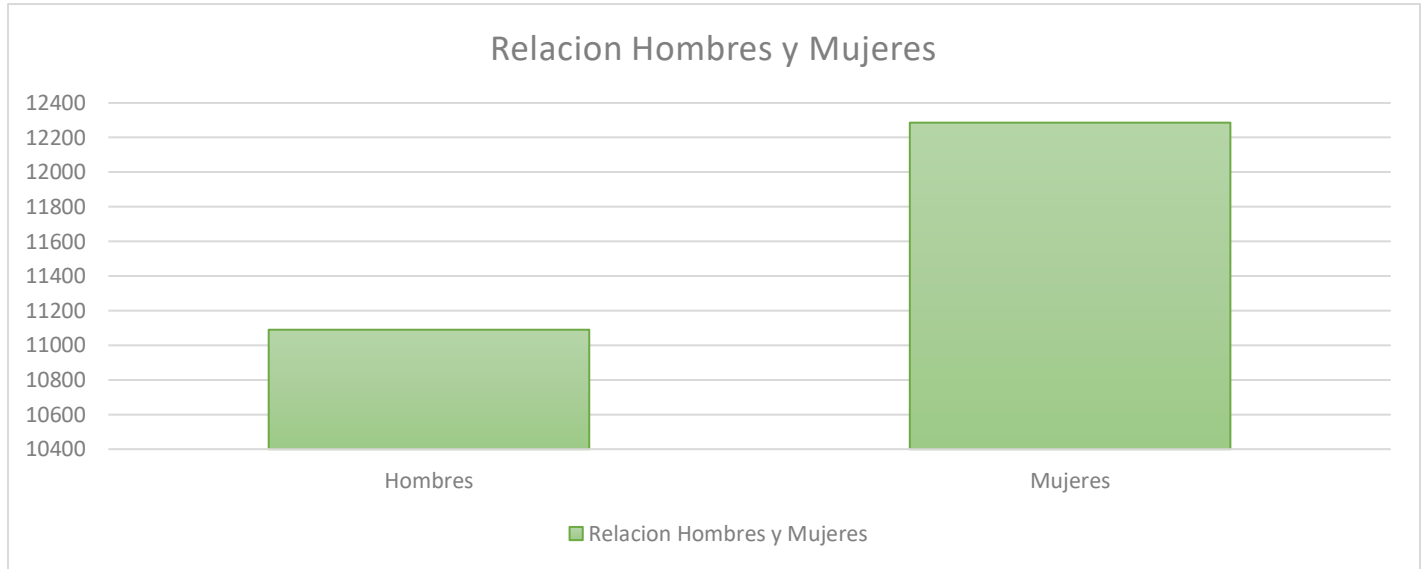


3.2.3 Proyección Poblacional

Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en la Nota Técnica de proyecciones de la población de los municipios de México 2015-2030 se realizaron estimaciones poblacionales con información de nivel estatal, siendo esta catalogada por la CONAPO como información no suficientemente confiable, ajustándose mediante el método de Gray; para la CONAPO Carlos A Carrillo entra en la categoría de municipio urbano, entrando en la misma categoría otros 1170 municipios del país los cuales cuentan con 15 mil o más habitantes, arrojando que muestran una desaceleración en gran medida por aislamiento por falta de infraestructura carretera respondiendo así al crecimiento de una ciudad central y resultando los demás municipios.¹

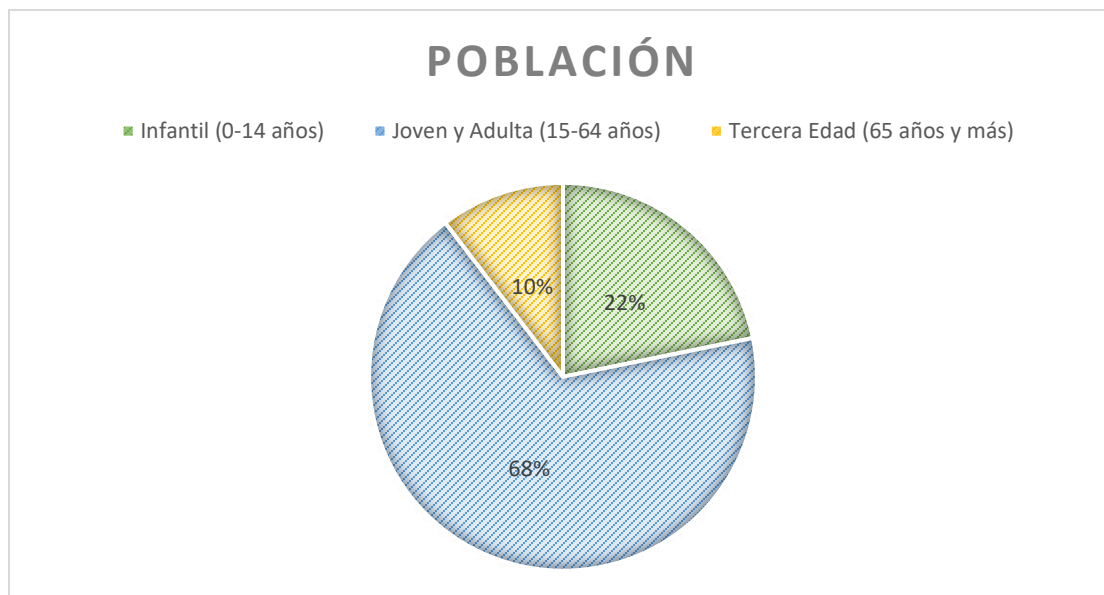
¹ <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/0f6f9462-b180-45cc-b107-a26934d1a64d>

En la actualidad 47.4% son hombres y 52.6% son mujeres, siendo 11090 hombres y 12286 mujeres, según datos del INEGI la edad mediana de los hombres es de 36 años y 38 años en mujeres.



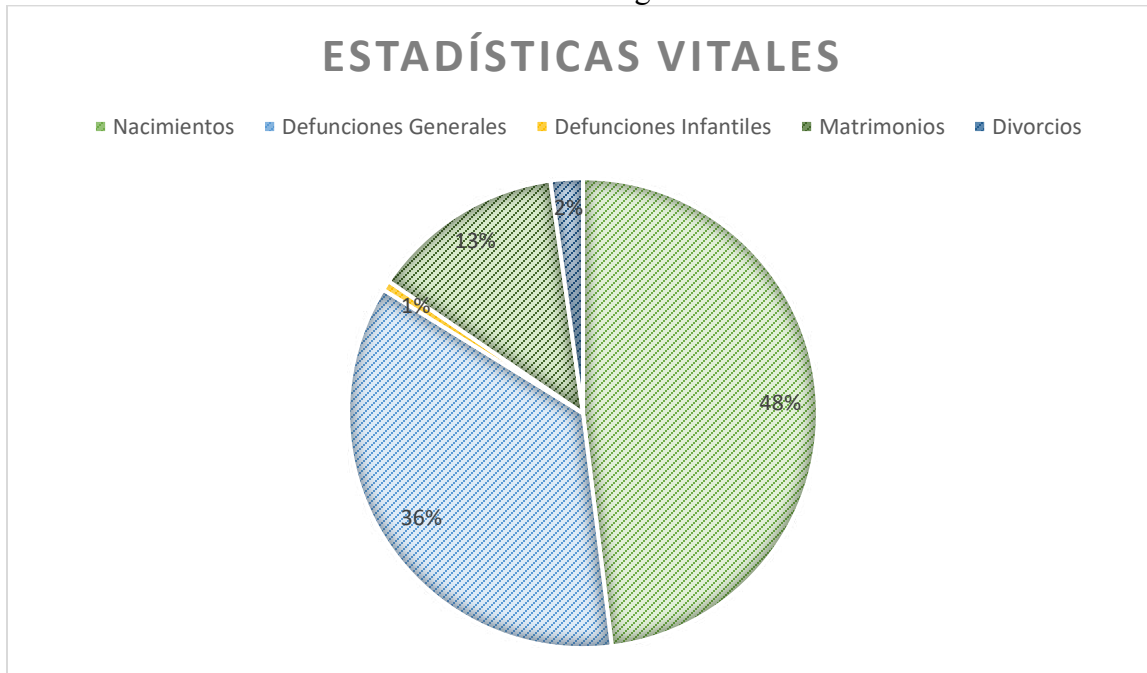
Población total

Según datos del INEGI Carlos A Carrillo cuenta con los siguientes parámetros en cuanto edad refiere:



Estadísticas Vitales

El INEGI marca dicha estadística como el resultado del recuento de los hechos más importantes de la vida de la población de un país, como son nacimientos, defunciones fatales, defunciones, matrimonios y divorcios, siendo los datos más actuales creados en 2019 con los siguientes indicadores:



3.3 Aspectos poblacionales destacados

3.3.1 Características del Sector Educativo 2020-2021

Según la secretaria de Educación de Veracruz en su Anuario Estadístico, el Municipio se conforma con los siguientes datos:

Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Total Alumnos
Educación Especial	1	3	0	60
Educación Preescolar	18	37	37	475
Educación Primaria	28	109	109	1,798
Educación Secundaria	7	54	42	752
Bachillerato	8	89	61	1,515
Totales	62	292	249	4,600

3.3.2 Cociente de Gini y Razón de ingreso

El cociente de Gini se encarga de mediar la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. En tanto la razón de ingreso se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables. Con lo anteriormente expuesto Carlos A Carrillo tiene los siguientes parámetros:

Índice de Gini	0.412
Razón de ingreso	0.124

4. Proyección municipal tendiente a 20 años

La conformación de la agenda se da en tres sentidos, ciudadana, de medios y gubernamental. Al estar los 3 con un mismo tema o tópico en su interior hemos coincidido en el mejoramiento de Carlos A Carrillo de manera gradual y controlada, esto quiere decir que seguir esquemas de planeación tradicional como lo son saber los programas presentes y pasados pero sobre todo la posible proyección de futuros nos daba como resultado una selección y diseño del futuro deseado; por el contrario parte en los nuevos modelos de planeación prospectiva usamos presente y futuro, agregando el diseño del futuro deseado con sus respectivas estrategias teniendo como resultado una suerte de exploración, selección y diseño de futuros factibles al interior del gobierno y su crecimiento alrededor. Con la práctica de la nueva gerencia pública tendremos mayor visibilidad de los problemas públicos, rebasando la proyección exclusiva de tendencias, para diseñar y construir alternativas que permitan un acercamiento progresivo al futuro deseado. El elemento de cambio y transformación que encierra contempla el diseño del futuro y el talante activo del individuo y de la sociedad, como elemento fundamental del cambio, de un cambio hacia el futuro deseado y posible. Para esto la generación de toma de decisiones vendrá aparejada de generar visiones alternas a lo deseado, proporcionar impulsos para la acción, promover información relevante bajo un enfoque de largo alcance, hacer explícitos escenarios alternativos y establecer valores y reglas de decisión para alcanzar el mejor futuro posible.

El cambio de programa a política pública se verá acompañado de una visión integral del mismo, definiendo de manera muy minuciosa el problema, analizando el mismo para después definir cuál es el objetivo a solucionar, tendremos a la mano todas las alternativas posibles del mismo, para posteriormente con la hechura de la política pública definir analíticamente el programa idóneo y por último revisar, con una construcción de matriz de indicadores de resultados.

Entendiendo que la agenda ciudadana es inagotable y que además, enfrentamos nuevas realidades como lo son las democracias fatigadas, en este apartado entenderemos la democracia como un cumulo de acciones ciudadanas tendientes al mejoramiento de la vida pública, mayor ética en las decisiones de bien común, civilidad entre las personas, decaimiento de la judicialización o arbitrio de un tercero en la existencia de algún problema, la formación de la ciudadanía se dará desde el gobierno municipal para que en medida de nuestras

facultades, podamos entender la democracia como un estilo de vida y no solamente como manifestar la voluntad mediante el voto libre y secreto. El crecimiento económico, académico, sustentable en todo momento debe ir acompañado de un crecimiento social.

5. Ejes de gobierno

CORRELACIÓN DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2018- 2024 y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025.

Un mecanismo central en las formas de gobierno municipal de nuestro tiempo es la correlación de ejes rectores con las demás instancias de gobierno. De tal manera que una de nuestras tareas fundamentales será entablar una abierta y respetuosa comunicación con los niveles de gobierno Estatal y Federal. Pero, sobre todo una relación de trabajo que magnifique el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes del municipio de Carlos A. Carrillo.

En ese sentido, a continuación, se enlistan los ejes rectores de planeación que permitirán al municipio entablar tareas en conjunto con el gobierno Estatal y Federal. Es decir, esta parte del Plan Municipal de Desarrollo de Carlos A. Carrillo 2022-2025 dialoga de manera integral y positiva con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

1. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Este eje busca fortalecer los principios de transparencia, democracia y responsabilidad de la administración municipal; con el fin de lograr un gobierno eficaz, eficiente y moderno que atienda las demandas ciudadanas. Promover la participación democrática de la ciudadanía en la participación de las políticas públicas de nuestro gobierno.

Uno de los rubros a trabajar es la organización administrativa a través de un orden de cada una de sus áreas, establecer una estructura acorde a las necesidades del ciudadano. Esto se logrará a través de un análisis de cada una las áreas establecidas y considerar las necesidades del ciudadano. Se contarán con sus respectivos manuales de organización y de procedimiento. A través

de estas acciones buscamos establecer una planeación estratégica que se establece en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Buscamos un control interno que radique en la transparencia de los recursos y la responsabilidad administrativa con la finalidad de lograr unidades administrativas con valores de austeridad y manejo eficiente de los recursos.

Otros de los rubros es la capacitación del personal, como un indicador que nos permite reforzar el buen gobierno a través de la eficiencia y la eficacia de cada servidor público. La capacitación debe ser acorde a las necesidades que se requieran en cada unidad administrativa para reforzar la especialización de cada servicio y estar acorde a las necesidades que se presente en el municipio de Carlos A. Carrillo.

En efecto, transparencia y el acceso a la información es un tema central de los buenos gobiernos. En ese sentido, se creará una cultura de información abierta a los ciudadanos y que permita la transparencia de los recursos. Se debe garantizar el derecho de acceso a la información pública, el cumplimiento a las obligaciones de transparencia, el resguardo y confidencialidad de los datos personales todo, ello fundamentado en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La participación ciudadana es otro elemento de este eje, el cual debe promover y organizar a los ciudadanos en las actividades del Ayuntamiento, así como organizar con los mismos los comités y patronatos de obra para tener certeza que los ciudadanos son parte del desarrollo y planeación municipal, tal como lo establece la Ley Orgánica para los Municipios Libres del Estado de Veracruz y la Ley de Planeación del Estado.

Al mismo tiempo en el municipio de Carlos A. Carrillo se considera necesario enarbolar algunos valores democráticos que se expresan en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Es decir, se considera fundamental establecer una administración municipal con sensibilidad y disposición de trabajar de manera conjunta con los gobiernos estatal y federal y sobre todo en beneficio de los habitantes del municipio.

2. DESARROLLO ECONÓMICO

En este eje se pretende crear una agenda permanente de promoción y gestión ante los órganos de gobierno federal, estatal y organismos no gubernamentales, para incrementar y/o mejorar el desarrollo de la actividad económica dentro del municipio.

Es decir, atraer a industrias y empresas que aprovechen la inmensa disponibilidad de recursos naturales con que cuenta el municipio; la infraestructura y vías de comunicación terrestre; además, de los cientos de jóvenes profesionistas que egresan anualmente preparados y aptos para el trabajo, y a los miles de hombres y mujeres, principalmente adultos, que por su experiencia son ampliamente funcionales dentro de la sociedad.

Se implementarán estrategias y acciones encaminadas a mejorar las condiciones económicas de las familias carrillenses, impulsando el espíritu emprendedor de los jóvenes. De igual manera esta administración municipal considera fundamental respaldar y fortalecer a la micro, mediana y pequeña empresa.

La correlación con el gobierno estatal recaerá en el punto del Plan Veracruzano de Gobierno que señala lo siguiente; Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales. En el cual se expresa que el Gobierno del estado de Veracruz articulará acciones sustantivas para el aprovechamiento de la Ley de Zonas Económicas Especiales, dentro de un modelo de desarrollo sostenible. Lo cual se complementa con el eje México Próspero expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y que sostiene la idea de transitar hacia un crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

3. DESARROLLO AGROPECUARIO

Siendo Carlos A. Carrillo un municipio cuya base es la agricultura, específicamente el cultivo de la caña de azúcar, inicialmente se habrá de realizar un análisis profundo de su contexto en donde detectemos las fortalezas y debilidades, así como las ventanas de oportunidad para este sector fundamental en la economía de toda la región.

De igual manera se pretenden hacer gestiones ante los diferentes órganos de gobierno federal y estatal, instituciones académicas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y, en general, en toda institución que posibilite un mayor aprovechamiento de la materia prima, equipamiento moderno y funcional, asesoría técnica, apoyo en inversión y comercialización, todo lo cual permita mejorar la economía de las familias dependientes de este sector.

Tal cual lo menciona el Plan Veracruzano de Desarrollo se deberá recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente: El sector agropecuario, pesquero y forestal requiere de una coordinación intersectorial eficiente para reorganizar, refinanciar y reconvertir la producción primaria en Veracruz. En efecto, el municipio pretende trabajar tanto con el gobierno estatal como con el federal, para que se logre la gestión de sendos apoyos para los pequeños, medianos y grandes productores del municipio.

4. INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Uno de los rubros prioritarios para esta administración, dada su importancia y por el alto nivel de rezago que hay en el municipio, es el de los servicios públicos y el desarrollo urbano.

En ese sentido, desde la administración municipal se habrá de encabezar un ambicioso plan de trabajo en coordinación con los otros dos niveles gubernamentales, generando e implementando las políticas y estrategias necesarias para promover el desarrollo en infraestructura de las localidades, guiando sus dinámicas urbanas y vigilando que haya un ordenamiento territorial con sentido equitativo, sostenible e incluyente.

Al mismo tiempo se habrá de trabajar para aumentar el establecimiento y/o la calidad en la prestación de los servicios básicos en las distintas localidades que conforman este municipio, haciendo un énfasis en los sectores de bajos ingresos, pues es donde se presentan los mayores índices de marginación.

En el Plan Estatal dentro de los ejes de infraestructura, busca reorganizar los procesos de creación de obras de infraestructura e innovar el complejo información- comunicación. En este rubro el gobierno estatal busca impulsar las obras de infraestructura que atiendan las necesidades sociales y fomentar el desarrollo económico de las diferentes regiones del Estado.

En la competencia federal se busca hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través de acceso a los servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento y electricidad; con el fin de que permita desarrollarse plenamente a los mexicanos.

5. DESARROLLO SOCIAL

Trabajar para revertir los altos índices de marginación en el municipio, y lograr un mejor desarrollo humano a través de un incremento de los bienes básicos y complementarios, además de asegurar un entorno de respeto total a los derechos humanos y de género.

Abordaremos este concepto bajo un enfoque de trabajo específico en el ciudadano desde tres parámetros: vida larga y saludable, educación, y nivel de vida digno, pues el cumplimiento en cada uno de ellos nos indica que iremos generando un desarrollo humano integral que nos asegure el mejoramiento en su calidad de vida tanto en lo individual, como en lo familiar y colectivo y, en consecuencia, en la conformación de una sociedad plena.

En efecto, es importante retomar como indicadores el rezago social que existe en cada una de las localidades, tal como lo establece el CONEVAL; a partir de estas referencias organizar programas municipales que combatan el rezago en alimentación, salud, educación, hacinamiento, servicios básicos en la vivienda, garantizar los derechos humanos a los grupos vulnerables, la igualdad de género y el fomento a la recreación deportiva y cultural de las personas.

Al respecto de este eje en el Plan Nacional de Desarrollo se menciona que para contar con un capital humano de calidad y propiciar la innovación industrial. Este eje fundamental debe abarcar principalmente temas de educación, ciencia, tecnología e innovación. En ese sentido en el municipio considera el rubro de educación como uno de los más importantes para el desarrollo integral.

De igual manera se debe enfatizar lo importante que es reorganizar el Sistema Estatal de Salud, su expansión y mantenimiento: para tal efecto, en el Plan Veracruzano de Desarrollo se menciona que se impulsará un sistema estatal de salud eficiente y eficaz que dé respuesta oportuna a la población, evitando la subutilización de las unidades médicas.

6. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y vida digna de los seres humanos, por lo que se promoverá la participación responsable de los ciudadanos en su cuidado, protección, preservación y aprovechamiento, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Para lograr un municipio ecológicamente equilibrado y sustentable que se pretende; se trabajara en dos vertientes: a) Controlar las actividades contaminantes para la conservación de las muestras representativas de los ecosistemas regionales, y todas aquellas que causen daño ecológico; y b) Promover la recuperación y fortalecimiento de nuestros recursos y reservas naturales.

Además de establecer vínculos de trabajo en conjunto con las instancias de gobierno federal y estatal. El municipio de Carlos A. Carrillo pretende establecer un vínculo de trabajo que comulgue con las estrategias y programas de trabajo expuestas y realizadas por la SEMARNAT y la SEDEMA.

7. SEGURIDAD CIUDADANA

Sin duda alguna este último eje es fundamental para el país entero, pues el contexto de violencia e inseguridad nos obliga a doblar esfuerzos y emprender estrategias políticas y de acción integrales.

Como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024: En la Constitución se enmarca un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

En la misma dirección el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024 sostiene que se debe reforzar el Estado de derecho y reorganizar a las instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana: Veracruz demanda vigencia y aplicación de las leyes para enfrentar la impunidad, la corrupción y la inseguridad, por lo que este gobierno propiciará un clima de orden y paz para los veracruzanos.

Por lo tanto, se considera aquí a la prevención como el principal eje organizacional para lograr la seguridad de todos los ciudadanos, por lo que se propone la implementación de políticas en seguridad pública que garanticen la convivencia social, el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales, a los que todos los ciudadanos tenemos derecho y cuya responsabilidad recae en los gobiernos con el apoyo incondicional de la sociedad.

El objetivo es lograr un municipio seguro, preventivo antes que punitivo, capaz de incrementar la confianza de sus habitantes en el gobierno. Además, se promoverá la participación ciudadana en el fortalecimiento de valores como el respeto y la tolerancia, así como en la denuncia responsable que permita llevar a cabo el respeto y la aplicación de las leyes.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas se deberá mejorar la infraestructura y equipamiento en nuestras dependencias encargadas de la seguridad pública municipal, y establecer una línea de trabajo con los gobiernos federal y estatal, para garantizar la seguridad y la paz entre los ciudadanos.

V. EJES RECTORES 2022-2025 Y PROGRAMAS MUNICIPALES

GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE.

El orden, la disciplina y un alto nivel de compromiso con nuestro trabajo, serán los pilares sobre los que habremos de sustentar el ejercicio de gobierno municipal durante el periodo 2022-2025. Mediante ellos, aspiramos a lograr un gobierno eficaz, eficiente y moderno, que esté a la altura de una sociedad demandante de resultados, que corresponda a las expectativas del ser y hacer por las que fuimos elegidos.

Fortaleceremos entre nuestro equipo de trabajo, valores primordiales como el respeto, el compromiso social, la transparencia en el ejercicio de gobierno, y alentaremos la democracia participativa para que los hombres y mujeres carrillenses de bien caminen junto a nosotros, que seamos un solo equipo trabajando por un bien común que es el desarrollo integral en la sociedad, así como la transformación y desarrollo para la recuperación de la grandeza de nuestro municipio.

UNIDAD	DEPARTAMENTO JURIDICO
---------------	--------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN DEPARTAMENTO JURÍDICO EFICIENTE Y PRÓXIMO A LA GENTE
OBJETIVO GENERAL:	Proporcionar asesoría jurídica a los ediles y directores de este H. ayuntamiento, para el efecto de que todos los actos sean apegados a la legislación correspondiente, para así evitar que incurran en violaciones de derechos humanos de los gobernados.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Llevar a cabo una coordinación con las distintas áreas que constituyen este H. ayuntamiento constitucional, manteniendo una comunicación de confianza, de mutua cordialidad, para el auxilio de diversas situaciones legales que se les presenten.	✓ Consulta de la legislación aplicable en cada caso que sea requerida para su certeza jurídica.	✓ Atender al 100% los expedientes y casos que se lleven a cabo en el departamento jurídico.

UNIDAD	TESORERIA
---------------	-----------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS Y CONFIABLES.
OBJETIVO GENERAL:	Planear, dirigir y coordinar las acciones que realizan las unidades administrativas que integran la Tesorería, así como manejar y resguardar los ingresos recaudados, además de regular los programas anuales con estricto apego a la ley de ingresos y presupuesto de egresos, registrando los movimientos en la contabilidad.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno ✓ Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos. ✓ Instaurar una política permanente de austeridad y eficiencia de los procesos en la administración pública municipal. ✓ Fortalecer la participación ciudadana en los 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer esquemas operativos que se aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación. ✓ Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados. ✓ Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicio del gobierno municipal. Las principales observaciones que inciden el ejercicio del



Carlos A. Carrillo
Gobierno Municipal
2022-2025

*Por Amor a
Carlos A. Carrillo*

procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.

- ✓ Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir tramites y eficientar el desempeño.
- ✓ Promover el uso herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- ✓ Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del municipio.
- ✓ Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientadas a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- ✓ Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencia de casos.

- ✓ Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
- ✓ Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.



2 Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concecionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación e la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

- ✓ Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto publico.
- ✓ Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- ✓ Coadyubar con el Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado de acuerdo con el ramo 033
- ✓ Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de las cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- ✓ Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- ✓ Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración publica Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que estas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- ✓ Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- ✓ Proveer esfuerzos de ahorro e el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas publicas municipales e incrementar los beneficios que estos generan.

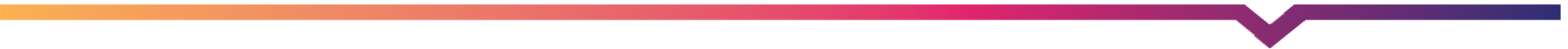
- ✓ Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas publicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio de ahorro interno.
- ✓ Asegurar fuentes de ingresos solidas que coadyuben a la generación creciente de recursos, proporcionando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
- ✓ Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de rendición de gasto y dando prioridad a la asignación de gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
- ✓ Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.



Carlos A. Carrillo
Gobierno Municipal
2022-2025

*Por Amor a
Carlos A. Carrillo*

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero. ✓ Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público. ✓ 	
<p>3 Diseño de mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones de los ayuntamientos por los servicios que recibe; negociar condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial y de desarrollo y demás acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios. ✓ Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos. ✓ Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad. ✓ Generar convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos. ✓ Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.



UNIDAD	CATASTRO
---------------	----------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE CARLOS A. CARRILLO VERACRUZ
OBJETIVO GENERAL:	Hacer del Catastro una institución eficaz y eficiente, con procesos operativos modernos, orientados a la satisfacción de sus usuarios, con capacidad de intercambiar información, vinculada entre las dependencias Municipales y Estatales, para brindar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, sustentar el Desarrollo Económico, la planeación y el ordenamiento territorial y urbano del Municipio.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
<p>Implementar un Proyecto de Modernización catastral integral, que contemple todas las necesidades del Municipio en materia Catastral, fiscal para todos y cada uno de los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesos Catastrales. ✓ Tecnologías de la Información. ✓ Vinculación con Otras Entidades. <p>Profesionalización de la función catastral.</p>	<p>Procesos Catastrales.</p> <p>Considerar para este componente las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación de cartografía, Vuelo 1: 4,500, apoyo terrestre, aerotriangulación, ortofoto, modelo digital del terreno y restitución de la zona urbana del municipio. ✓ Levantamiento e investigación de las cuentas prediales, mismo que deberá incluir: armado, visita a campo, depuración e integración de la información de los padrones catastral y 	<p>1. Procesos Catastrales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vuelo fotogramétrico 13 km ✓ Ortofoto digital 13 km ✓ Restitución 13 km <p>2. Tecnologías de la Información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema Cartográfico Catastral ✓ Sistema de cobro de Impuesto Predial <p>3. Vinculación con Otras Entidades.</p>

	fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Depuración de padrón Catastral y fiscal aproximadamente 19,746 cuentas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de integración de la capa de uso de suelo a la base de datos y a la cédula única catastral y registral. ✓ Integración de la capa correspondiente al plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. <p>Tecnologías de la Información.</p> <p>Considerar para este componente lo siguiente:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vinculación con cartografía Digital producto del vuelo fotogramétrico a través del sistema cartográfico catastral, de los padrones fiscales y catastrales, aproximadamente 9,542 cuentas ✓ Integración de las localidades rusticas o semiurbanas que cuenten con cartografía digitalizada al sistema cartográfico catastral 4,870 cuentas



- ✓ Implementación de Un Sistema Cartográfico catastral que permita el Mantenimiento, Administración y Explotación de la cartografía digital administrado por la dirección de catastro Municipal, que permita reducir tiempos en la prestación de los servicios catastrales
- ✓ Considerar el desarrollo de las interfaces que sean necesarias para compartir información cartográfica entre las dependencias antes mencionadas.
- ✓ Depuración de los padrones fiscal y catastral

4. Profesionalización de la función Catastral.

- ✓ Atención al público 2 recursos
- ✓ Topografía 2 recursos
- ✓ Ofimática 3 recursos
- ✓ Técnicas para cartografía 5 recursos
- ✓ Cartografía Automatizada 2 recursos
- ✓ Manejo de software GIS 2 recursos
- ✓ Manejo de base de datos 2 recursos

	<p>Vinculación con Otras Entidades.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Implementar la coordinación para el intercambio de información y celebración de los convenios en materia cartográfica, y de base de datos para poder operar los mismos.✓ Realizar las definiciones necesarias para establecer los mecanismos de comunicación, coordinación y atribuciones entre las áreas de Catastro, Desarrollo Urbano, tesorería municipal, que precisen los alcances, objetivos y uso de la información vinculada.✓ Profesionalización de la Función Catastral. <p>Implementar el programa de capacitación del personal del área de Catastro Municipal, en los temas de:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Atención al público✓ Topografía✓ Ofimática✓ Técnicas para cartografía✓ Cartografía Automatizada✓ Manejo de software GIS✓ Manejo de base de datos	
--	---	--

UNIDAD	COMUNICACION
---------------	--------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	UNA COMUNICACIÓN CON ACCIÓN.
OBJETIVO GENERAL:	Mayor difusión de alcance a la información, a través de los diversos canales, multimedios, sociales e impresos del municipio.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.- Aumento de los niveles de comunicación visual, escrita y oral, fomentando un sistema de información estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar un cronograma de actividades o calendarizar las actividades del sistema DIF Municipal, para su difusión anticipada del evento y apoyo técnico en cuestión de medios. ✓ Amplitud de difusión local y municipal, del principal periódico de la zona, integrando información, social, cultural, promocional, académica y salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incrementar el nivel de lectores (20%) ✓ Integración de mayor numero de espacios o clasificados, para difusión de dpto. de Comunicaciones y DIF Municipal (10%) ✓ Amplitud de promoción en servicios, espacio académico y sector salud. ✓ Reducir el amarillismo de la información, ofreciendo fluidez, claridad y lógica con lo que se difunde (70%).





<p>2.-Incremento de la cultura de comunicación, a través de diversos medios sociales, visuales y gráficos de los carrillenses.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Difusión de la información, conforme se ejecuten las actividades y se calendaricen los eventos, sociales, culturales y acontecimientos. Manteniendo la fluidez y claridad con la información.✓ Fomento de plataformas sociales, administradas responsablemente en el contenido, por dpto. de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none">✓ Reducir el tiempo de respuesta, para la carga de información (Parámetros de Tiempo 20Min)✓ Establecer parámetros de carga de información (tiempo), anticipación para revisión y seguimiento continuo de las publicaciones.✓ Formatos de información establecidas, sin incurrimento agresivo, violento o
--	---	---



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo de Entrevistas, videos de interés poblacional y campaña de incentivación. 	incitador, cartas responsivas de contenido.
3.-Incremento del nivel radiofónico de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Amplitud de onda y apoyo para difusión de la radio local, en equipos y antenas, para la poblacional municipal y foránea. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mayor nivel de radioescuchas por escala Radio e Internet por medio de Registro de usuarios (Incremento del 30%).
4.-Crear un canal de información oficial de la zona, con inclusión gráfica y visual, difundiendo información social y municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar una plataforma de información, exclusiva de gobierno municipal, fomentando la veracidad y fluidez de los datos. ✓ Vinculación con la cuenta de gobierno, Medios de comunicación y fuentes alternas de difusión de información. ✓ Dominio público para principal revisión de personas externas, sobre actividades y calendario de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de la página oficial, respaldada por seguridad del municipio y gestión del dominio web público con fácil acceso (1Semestre). ✓ Convenio con Medios de comunicación y fuentes de información. (1Semestre)
5.-Integración de medios sociales, como canales de difusión social.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar cursos de inducción, sobre la planeación de trabajo, en la difusión de la información. ✓ Integración de fuentes de difusión (Facebook), como involucramiento de participación Juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de curso base, para la publicación de información, a través de medios digitales (1/Semestre) ✓ Creación de Pagina Web Social. (1 Año de Gestión)

UNIDAD	PARTICIPACION CIUDADANA
---------------	-------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMPROMETIDA.
OBJETIVO GENERAL:	Vinculación de las autoridades municipales, con los ciudadanos en sus diversos sectores; integrando así un consejo de participación ciudadana.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.-Contribuir en la vinculación entre el H. Ayuntamiento y los ciudadanos; de una manera de integración.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de juntas mensuales con los jefes de Manzana, convocados en Casa de Cultura de manera presencial con el alcalde. ✓ Evaluación del desempeño y de las necesidades de las colonias, gestionando los procesos de Elección, Ratificación o Cambio de jefes de manzana. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programar 12 reuniones con jefes de manzana, a lo largo del primer año de gestión. ✓ Cumplir con 48 reuniones con jefes de manzana, regulando los asuntos internos y de control; durante el periodo de administración (4años). ✓ Formato de desempeño, obras y acciones cumplidas, tiempo y forma.





<p>2.-Disminucion del rezago informativo, sobre obras autorizadas, criterios electivos y termino de obras.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Estableciendo niveles de participación.✓ Generar espacios de información ciudadana con respecto a gestión de obras.✓ Apertura de espacio de consulta ciudadana, en materia de opinión, ejemplificando Audiencias públicas.✓ Toma de decisiones, con respecto a la consulta de participación ciudadana, pertinente a una propuesta particular o	<ul style="list-style-type: none">✓ Realización de módulos ciudadanos de consulta e información de obras, permanente. Durante la administración (4 Años).
--	---	---



	de gestión local. Realizando Planificación Participativa.	
3.-Fomento de la participación ciudadana, para mejorar las actividades de trabajo del Ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización y coordinación de las elecciones de agentes municipales ✓ Realización de las elecciones de agentes municipales y seguimiento del proceso. ✓ Calendarización de reuniones, con agentes municipales y alcalde, exponiendo las necesidades de las localidades, avance de obra y gestión de obra. ✓ Conformación del Consejo de Participación Ciudadana. ✓ Integración del consejo de Seguridad Pública. ✓ Ejecutar y programar reuniones mensuales con los Consejos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública, verificando avances y las necesidades en materia. ✓ Realización de juntas con los Patronatos de las obras, especificando inicio de obra y contribución social hacia los ciudadanos. ✓ Planeación de banderazos de arranque en obras, inauguraciones y entrega de apoyos materiales (Pintura, laminas, etc.), sobre las obras autorizadas en cada colonia y localidad del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calendarización de 12 reuniones con los Agentes Municipales (1 cada Mes/Año). ✓ Programación de las 48 reuniones con los agentes municipales durante la administración (4 Años). ✓ Establecimiento de las Reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública (1 cada Mes/Año). ✓ Posicionamiento de las 48 Reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana y de Seguridad Pública, durante la administración. (4 Años). ✓ Cumplimiento de todos los eventos Proyectados en la Administración Municipal 2018-2021.

UNIDAD	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
---------------	-------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	CON TRANSPARENCIA FORTALECEMOS A CARLOS A. CARRILLO VERACRUZ
OBJETIVO GENERAL:	Reforzar los mecanismos de transparencia y acceso a la información, a través de acciones y procedimientos que faciliten a todos los ciudadanos conocer las acciones que el gobierno municipal emprende en el ejercicio de la función pública.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.-Coadyuvar con las diferentes áreas de este H. Ayuntamiento para llevar todas las actividades con la debida transparencia y legalidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear un catálogo de información pública, reservada y confidencial, así mismo la actualización de la información pública a través de la página WEB, para facilitar al ciudadano la localización de información que sea de su interés, la cual se ha ido solicitando en diversas ocasiones a las unidades administrativas de cada una de las áreas correspondientes del sujeto obligado y pueda estar disponible en todo momento para los ciudadanos. ✓ Tramitar internamente las solicitudes de información y tendrán la responsabilidad de verificar que no sea confidencial o reservada y en su caso convocar al comité de la unidad de transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla y precisa la información pública del sujeto obligado mediante la página WEB del H Ayuntamiento de Carlos A. Carrillo. La cual será llenada por las unidades administrativas que existen en las diferentes áreas de la Administración, ya que ellos son los que generan la información y la publican en la PNT. ✓ Atender el 100% de las solicitudes emitidas por los ciudadanos del municipio.

	<p>para hacer la clasificación correspondiente fundando y motivando de dicha solicitud, así mismo que esta cumpla con todos los requisitos establecidos en los lineamientos generales para la publicación de la información establecida, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet.</p>	
--	--	--



Desarrollo Económico

Generaremos una agenda permanente de promoción y gestión ante los órganos de gobierno federal, estatal y organismos no gubernamentales, para incrementar y/o mejorar el desarrollo de la actividad económica dentro del municipio; atraer a industrias y empresas que aprovechen la inmensa disponibilidad de recursos naturales con que contamos; nuestra infraestructura y vías de comunicación terrestre y fluvial; a nuestros cientos de jóvenes profesionistas que egresan anualmente preparados y aptos para el trabajo y a los miles de hombres y mujeres, principalmente adultos, que por su experiencia son ampliamente funcionales dentro de la sociedad.

Implementaremos estrategias y acciones encaminadas a mejorar las condiciones económicas de las familias carrillenses, impulsando el emprendedurismo; el respaldo a la micro, mediana y pequeña empresa; apoyo a los productores del campo mediante la capacitación, asesoría técnica, inversión y comercialización; así como el establecimiento de acciones para el mejoramiento y control del comercio formal e informal.

UNIDAD	COMERCIO
---------------	----------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN COMERCIO CON CONTROL, EFICACIA Y EFICIENCIA
OBJETIVO GENERAL:	Tener un control de manera ordenada y eficiente del comercio en el municipio.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Actualización del padrón de comercio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al personal del área de comercio para la entrevista domiciliaria y obtener los datos que requiere el padrón. ✓ Organizaran las brigadas para el trabajo de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integrar un padrón con base a un expediente físico y digital de cada establecimiento comercial y empresarial.
2. Organizar el comercio ambulante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar reuniones con los comerciantes ambulantes para tomar los mejores acuerdos. ✓ Realizar limpieza en conjunto con los comerciantes y con limpia pública, priorizando una imagen limpia y ordenada del comercio ambulante. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acondicionar en conjunto con los vendedores al 100% los espacios que se ocupan y mantenerlos limpios todos los días del año.
3. Focalizar e impulsar que algunos pequeños comerciantes se establezcan en la cabecera municipal para que mejoren sus ventas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar más espacios. ✓ Ordenar de mejor manera los locatarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar en los primeros 4 meses de gobierno 1 censo de los comercios en las congregaciones.



Carlos A. Carrillo
Gobierno Municipal
2022-2025

*Por Amor a
Carlos A. Carrillo*

4. Crear un espacio donde empresarios y comerciantes promocionen sus productos.	✓ Elaborar una invitación para los empresarios y los pequeños y medianos comerciantes.	✓ Realizar 1 feria anual con el propósito de aumentar las ventas de los productos del comercio municipal.
---	--	---





Carlos A. Carrillo
Gobierno Municipal
2022-2025

*Por Amor a
Carlos A. Carrillo*

	✓ En colaboración con la unidad de comunicación social del municipio elaborar una campaña de publicidad de la feria.	
--	--	--



UNIDAD	DESARROLLO ECONÓMICO
---------------	----------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	TRABAJANDO UNIDOS POR UN CARLOS A. CARRILLO PROSPERO
OBJETIVO GENERAL:	Disminuir la tasa de desempleo en el municipio de Carlos A. Carrillo, Veracruz; por medio de gestión y promoción en la iniciativa privada y el sector público. Asimismo, fomentar la cultura de emprendimiento en la población con la finalidad de promover la apertura y consolidación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.-Disminuir el número de desempleados en el municipio mediante la creación de la bolsa de trabajo.	✓ Crear la bolsa de trabajo municipal vinculando a los solicitantes y empresas de la Iniciativa Privada, inscritas al Servicio Nacional de Empleo, para una ágil inserción en la actividad productiva y mejorar la calidad de vida de los carrillenses, detonado el progreso del Municipio.	✓ Lograr colocar en puestos de trabajo al menos al 3% de ciudadanos desempleados.



<p>2.-Gestionar y promover la inversión en el municipio a través de nuevas empresas que generen empleos para los carrillenses.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Llevar a cabo acciones de promoción y atracción a la inversión, para posicionar a los insumos de la región como una alternativa viable para aquellas empresas que decidan invertir en el municipio e incorporen a sus procesos productivos insumos locales.✓ Acompañar y asesorar a las empresas interesadas en invertir en el municipio,	<ul style="list-style-type: none">✓ Conseguir la instalación de 3 empresas en el municipio de Carlos A. Carrillo, Veracruz.
--	--	---



	<p>priorizando los proyectos de mayor impacto económico, pero también social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar visitas al sector empresarial, para difundir y posicionar las vocaciones económicas del municipio. ✓ Crear un esquema de exenciones fiscales y de simplificación administrativa para la instalación de empresas. 	
3.-Alentar la creación de nuevas micro y pequeñas empresas en el municipio, que promuevan el bienestar social y económico.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajar con las universidades del municipio, para lograr establecer una cultura emprendedora entre los alumnos. ✓ Apoyar a las empresas del municipio con los diferentes fondos y mecanismos estatales y federales destinados a fomentar la innovación, desarrollo tecnológico y, con ello, incrementar la competitividad de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr la apertura de 20 micro o pequeñas empresas en el municipio ✓ Generar empleos directos e indirectos de al menos de 100 personas.
4.-Mejorar la eficiencia de las pequeñas empresas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante cursos de capacitación para las mejoras continuas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar cursos de manera semestral, que sumen 8 cursos a largo plazo.
5.-Contribuir a la consolidación de emprendedores y MiPymes veracruzanas mediante el otorgamiento de recursos a proyectos del Fondo Nacional Emprendedor.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar y vincular a emprendedoras, emprendedores y MiPymes, veracruzanas que acceden a programas públicos y privados para impulsar su desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al menos 2 proyectos anuales.

6.-Gestionar la presencia de algunas empresas en el municipio para que asistan con su stand en la feria del empleo.	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinar la feria del empleo.✓ Dar difusión de la feria del empleo.	<ul style="list-style-type: none">✓ Lograr vincular al menos 500 ciudadanos desempleados con distintas empresas. Realizando de manera anual 1 feria.
---	---	--



Desarrollo Rural Agropecuario

Siendo Carlos A. Carrillo un municipio cuya base es la agricultura, específicamente el cultivo de la caña, inicialmente habremos de realizar un análisis profundo de su contexto en donde detectemos las fortalezas y debilidades, así como las ventanas de oportunidad para este sector fundamental en la economía de toda la región.

A partir de ello, seremos coadyuvantes permanentes en el proceso de mejoramiento de las actividades agropecuarias del municipio. Realizaremos gestiones ante los diferentes órganos de gobierno federal y estatal, instituciones académicas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y, en general, en toda institución que posibilite un mayor aprovechamiento de la materia prima, equipamiento moderno y funcional, asesoría técnica, apoyo en inversión y comercialización, todo lo cual permita mejorar la economía de las familias dependientes de este sector.

UNIDAD	DESARROLLO AGROPECUARIO
---------------	-------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN COMPROMISO CON EL DESARROLLO AGROPECUARIO.
OBJETIVO GENERAL:	Impulsar el desarrollo y la producción de los cultivos agrícolas, mejorar la producción ganadera y fomentar el establecimiento y producción de maderas finas.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.- Actualización del padrón de productores agrícolas y ganaderos del municipio por sector de producción.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar trabajo de campo que contenga un mapeo y una captura de datos. ✓ Vaciado de datos para identificar productores y hectáreas que producen. ✓ Revisar el Censo Agropecuario de INEGI y los archivos que estén disponibles en el archivo del Registro Agrario Nacional (RAN). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con 1 padrón actualizado de productores agrícolas en los primeros 3 meses de la administración municipal.



<p>2.- Establecer mecanismos de vinculación entre las instituciones gubernamentales federal y estatal, para facilitar la gestión de proyectos de financiamiento destinados a la producción, equipamiento e infraestructura que mejoren la producción de caña de azúcar en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar el Desarrollo Productivo del cultivo de caña de azúcar. ✓ Brindar capacitación en vinculación con la secretaria de agricultura, la SAGARPA y la Universidad Veracruzana a los productores de caña de azúcar del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que la producción de caña de azúcar obtenga una producción al menos de 1, 500,000 mil toneladas por año. ✓ Realizar 1 capacitación al año (mediante talleres, conferencias, prácticas de usos de suelo y mejoramiento en las técnicas de sembrar).
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comparar los informes con los Censos Agropecuarios de INEGI y con la información del Registro Agrario Nacional. 	
<p>3.- Vincular a los productores del municipio con los apoyos dotados por la SAGARPA (PROAGRO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar asesorías a los productores sobre los formatos de registro para los programas. ✓ Establecer días y horarios de atención para estas asesorías. ✓ Monitorear cotidianamente la página de SAGARPA para mantener informados a los productores. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar asesoría al 100%, es decir, canalizar todas las solicitudes de los productores. ✓ Contribuir a que el primer año de la administración municipal el número de productores beneficiados por el programa PROAGRO aumente a 1000.
<p>4.- Gestionar apoyos económicos o de insumos (bultos de abono, herbicidas, bombas de fumigar, etc.) principalmente, para los pequeños productores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar cuántos pequeños productores hay en el municipio y cuáles son sus características económicas. ✓ Llevar a cabo trabajos de gestión a nivel estatal y federal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar el primer año al 25 % de los pequeños productores y de esa manera contar con 100% de apoyos focalizados para los pequeños productores al final de la administración.

<p>5.- Fomentar el repoblamiento de los hatos ganaderos e impulsar la calidad de producción de carne y leche.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la organización de los productores ganaderos. ✓ Promover la industrialización de productos lácteos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incrementar por año un 20 % los hatos ganaderos en el municipio. ✓ Incrementar la obtención de leche en el municipio un 10% por año.
<p>6.- Gestionar proyectos de financiamiento, destinados a la plantación de madera</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Involucrar a los ganaderos en el establecimiento de plantaciones forestales en sus linderos, divisiones y áreas de reserva. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sembrar más de 500 árboles al año. ✓ Llevar a cabo 1 campaña de reforestación cada seis meses. ✓ Contar con 1 vivero forestal.



	<ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar ante la SEMARNAT y la SAGARPA el apoyo de árboles pequeños o semillas para sembrar.✓ Trabajar en conjunto con los productores agrícolas para la siembra de árboles.✓ Elaborar campañas de reforestación.✓ Recibir asesoría para la elaboración de viveros.	
--	---	--



Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad

Uno de los rubros prioritarios para esta administración, dada su importancia y por el alto nivel de rezago que hay en el municipio, es el de los servicios públicos y el desarrollo urbano.

Por eso, desde la administración municipal habremos de encabezar un ambicioso plan de trabajo en coordinación con los otros dos niveles gubernamentales, generando e implementando las políticas y estrategias necesarias para promover el desarrollo infraestructural de las localidades, guiando sus dinámicas urbanas y vigilando que haya un ordenamiento territorial con sentido equitativo, sostenible e incluyente.

Habremos de trabajar para aumentar el establecimiento y/o la calidad en la prestación de los servicios básicos en las distintas localidades que conforman este municipio, pero con énfasis en los sectores de bajos ingresos, pues es donde se presentan los mayores índices de marginación y, por lo tanto, habremos de abordar de manera inmediata.

La esencia de este eje es lograr mejorar la calidad de vida de la población desde un corto plazo, y pretendemos que mediante su cumplimiento nuestros ciudadanos sientan y vivan el bienestar económico, físico y ambiental, por lo que ejecutaremos las acciones necesarias sin comprometer la existencia de los recursos naturales que nos dan identidad y nos dan vida y a los cuales pondremos especial atención para lograr su preservación y mejora.

UNIDAD	LIMPIA PÚBLICA
---------------	----------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	COM MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO
OBJETIVO GENERAL:	Mantener un municipio limpio e implementar una cultura de reciclaje y separación de los residuos.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Tener un parque vehicular de recolector de basura que atienda la demanda del servicio de limpia pública.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el parque vehicular de los camiones recolectores de basura. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir las rutas.
2. Implementar un programa de concientización de la separación de residuos sólidos en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas de difusión del programa en diversos medios de comunicación como la radio y medios impresos. ✓ Elaboración de talleres en las escuelas sobre la separación y reutilización de la basura para bajar el volumen de los desechos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña de concientización en los medios de comunicación cada seis meses. ✓ Impartir talleres de cultura de separación de basura y clasificación en todos los niveles básicos educativos.

UNIDAD	ALUMBRADO PUBLICO
---------------	-------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	COMPROMISO Y ACCIONES PARA MEJORAR EL ALUMBRADO PUBLICO
OBJETIVO GENERAL:	Otorgar un servicio de calidad, eficiente y eficaz en el alumbrado público municipal mediante la modernización y el uso de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Elaborar proyectos que permitan obtener un análisis específico para mejorar el ahorro de energía eléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar convenios con empresas proveedoras de los insumos. ✓ Trabajar de manera conjunta con la CFE 	✓ Elaborar un proyecto integral para mantener al 100 % y con la mejor calidad el servicio de limpia pública.
2. Realizar un programa de mantenimiento correctivo, es decir, sustituir focos, balastos, fotoceldas y luminarias en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un mapeo para identificar prioridades. ✓ Cotizar precios con diferentes 	✓ El primer año se realizará mantenimiento al 70% de las luminarias en el municipio
3. Revisión continua de la facturación mensual de los cobros de la CFE, con base a la cantidad de luminarias colocadas en el municipio y la carga de energía que estas utilizan.	✓ Revisión continua en la facturación de cobros del servicio de alumbrado publico que realiza CFE. Con el fin de depurar los servicios que en su momento fueron realizados y que al paso del tiempo han sido modificados pero que no se han cancelado.	✓ Tener un control de los pagos y cobros de este servicio.

UNIDAD	OBRAS PUBLICAS
---------------	-----------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	REHABILITANDO CALLES Y CAMINOS POR UN MEJOR CARLOS A. CARRILLO.
OBJETIVO GENERAL:	Rehabilitar las calles y caminos rurales para mejorar las actividades cotidianas de los pobladores y favorecer el desarrollo económico de las comunidades.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Rehabilitar los caminos rurales para facilitar sus actividades económicas y sociales entre las comunidades rurales y la cabecera.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectar en la programación municipal la rehabilitación de los caminos rurales ✓ Gestionar ante los diferentes órdenes de gobierno proyectos de rehabilitación de caminos vecinales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitar el 30 por ciento de los caminos rurales durante el primer año. ✓ Rehabilitar el 60 por ciento de los caminos rurales durante el segundo año. ✓ Rehabilitar al 100 por ciento todos los accesos principales de las comunidades del municipio.
2. Rehabilitar las calles en la cabecera municipal para mejorar la imagen urbana en la cabecera y en las principales localidades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revestir de pavimento hidráulico las calles principales de los polígonos que nos marca SEDESOL como referencia de atención vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pavimentar las calles de las zonas de atención prioritaria para dar mejor acceso a los vecinos de la cabecera municipal durante los 4 años de gestión.
3. Habilitar el programa de bacheo permanente para mejorar la imagen de la cabecera municipal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar una línea telefónica donde el ciudadano este reportando las malas condiciones de las calles en la cabecera municipal. ✓ Rehabilitar las calles de la cabecera mediante el programa de bacheo permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A un año reparación del 50% de calles en malas condiciones y mantenimiento de estas. ✓ A dos años reparación del 89 % de las calles en malas condiciones. ✓ A tres años reparación del 100 % de las calles en malas condiciones.

UNIDAD	OBRAS PUBLICAS
---------------	-----------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS PARA UN MEJOR CARLOS A. CARRILLO.
OBJETIVO GENERAL:	Contar con instalaciones educativas dignas en el municipio, para crear un ambiente propicio donde los alumnos realicen sus actividades académicas, deportivas y recreativas.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Complementar y rehabilitar los espacios educativos en la cabecera municipal y localidades rurales, dándole prioridad aquellas comunidades con planteles con infraestructura en mal estado para la actividad académica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar las solicitudes de obras educativas de los diferentes niveles educativos y crear los patronatos para la realización de las obras ✓ Rehabilitar y ampliar aulas para que alumnos y maestros cuenten con instalaciones dignas. ✓ Construcción y rehabilitación de instalaciones sanitarias en escuelas. ✓ Rehabilitar los espacios deportivos y culturales en las escuelas de nivel básico. ✓ Construcción de anexos para las actividades educativas en los niveles educativos básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender las solicitudes de los espacios educativos con mayor nivel de deterioro de las aulas, sanitarios, canchas deportivas, áreas recreativas y anexos.

UNIDAD	OBRAS PUBLICAS
--------	----------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	IMAGEN URBANA POR UN MEJOR CARLOS A. CARRILLO
OBJETIVO GENERAL:	Mejorar la infraestructura e imagen urbana; así como los espacios públicos en la cabecera municipal y las cinco principales localidades del municipio.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Rehabilitar la imagen de los espacios, edificios públicos, parques y jardines de la cabecera municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar los edificios públicos que requieran de rehabilitación. ✓ Presentar el proyecto de mejoramiento de espacios y edificios públicos de la cabecera municipal. ✓ Dar una imagen digna a los espacios y edificios públicos de rehabilitación en construcciones, mantenimiento de pintura y equipamiento. 	✓ Mantener el 100 por ciento de edificios y espacios públicos en dignas condiciones durante los cuatro años.



UNIDAD	OBRAS PÚBLICAS
--------	----------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	MEJORANDO LOS SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES
OBJETIVO GENERAL:	Abatir el rezago en la disposición de servicios básicos para la vivienda, y así elevar la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud de la población del municipio de Carlos A. Carrillo.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Agua potable: Garantizar el servicio de agua potable en las colonias y localidades, para mejorar los servicios básicos, dándole prioridad aquellas que se localizan en un grado de marginación alto; y garantizar mejores estándares de salud para los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizarán los estudios y proyectos a futuro para garantizar la inversión correcta y su operación a largo plazo. ✓ Se realizarán los mantenimientos y ampliación de la captación de agua. ✓ se construirán redes de agua potable con material de alta calidad, garantizando una vida útil larga 	✓ Abatir el 90 por ciento del rezago del servicio básico de agua entubada durante los cuatro años de gestión.



<p>2. Sistema de Drenaje y alcantarillado:</p> <p>Garantizar un sistema de drenaje en las ZAP de la cabecera urbana y localidades con mayor índice de rezago, para garantizar una mejor calidad de vida y abatir los focos de insalubridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de redes de drenaje. ✓ Formular estudios para construcción, observación y mantenimiento de las redes de drenaje. ✓ Incorporar nueva tecnología para la óptima prestación de servicios de drenaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se abatirá el 90 por ciento de la carencia en el servicio básico de drenaje a nivel municipal
<p>3. Red eléctrica</p> <p>Incrementar la cobertura de servicio eléctrico, en comunidades rurales, como en la cabecera municipal, para mejorar el nivel de vida de los grupos menos favorecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizarán estudios y levantamientos, para conocer las necesidades básicas de las diferentes localidades y colonias de la cabecera. ✓ Derivado de los estudios, se realizarán proyectos y presupuestos. ✓ Se implementará un programa de abatimiento del rezago para este rubro, gestionando ante las dependencias federales para obtener recursos y combinarlos con fondos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se abatirá el 90 por ciento de la carencia en el servicio básico de electrificación a nivel municipal



UNIDAD	OBRAS PUBLICAS
---------------	----------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS
OBJETIVO GENERAL:	Coadyuvar con la población vulnerable para tener viviendas dignas que puedan realizar sus necesidades básicas.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Combatir la carencia por calidad y espacios en la vivienda que se tiene en el municipio, aplicando recurso del municipio y gestionando ante los diferentes órdenes de gobierno, para coadyuvar con las familias que vivan en viviendas precarias.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con un directorio de localidades con mayor rezago y carencia social que existen en el municipio para tener un dato real de la necesidad de espacio para la vivienda. ✓ Clasificar el tipo de carencia que se tiene en las viviendas por cada una de las localidades. ✓ Realizar un estudio socioeconómico para ver el estatus de cada familia a beneficiar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Abatir en los dos primeros años de la administración el 40 por ciento de la carencia por calidad y espacios en la vivienda que nos presenta el CONEVAL ✓ Al término de la administración abatir el 80 por ciento de la carencia.



Carlos A. Carrillo
Gobierno Municipal
2022-2025

*Por Amor a
Carlos A. Carrillo*

- | | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">✓ Con los recursos propios, federales y las gestiones realizadas, se cubrirán las necesidades de piso de concreto, paredes y techo de concreto, baños dignos, ampliación de la vivienda con dormitorios. | |
|--|--|--|



UNIDAD	PANTEONES MUNICIPAL
---------------	---------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UNA COMISION DE PANTEONES MUNCIPAL CON ORDEN Y CERTEZA
OBJETIVO GENERAL:	Dotar de seguridad y certeza a los carrillenses, mediante una buena gestion de las parcelas y terrenos del panteon municipal para lograr el correcto funcionamiento del panteon municipal

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalar señalética para acceder a las instalaciones en pasillos y manzanas del panteón.- Con la finalidad de facilitar a los visitantes el acceso al cementerio asi como la rápida localización de las tumbas. ✓ Crear un stock de material de reserva para llevar a cabo las inhumaciones y exhumaciones de manera oportuna y segura. ✓ Llevar a cabo la construcción de una bodega para el material que se solicite para llevar a cabo los servicios de inhumación. ✓ Mantener actualizada la base de datos con los registros de las tumbas que se encuentran dentro de este cementerio asi como de las 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalar señalética para acceder a las instalaciones en pasillos y manzanas del panteón.- Con la finalidad de facilitar a los visitantes el acceso al cementerio asi como la rápida localización de las tumbas. ✓ Crear un stock de material de reserva para llevar a cabo las inhumaciones y exhumaciones de manera oportuna y segura. ✓ Llevar a cabo la construcción de una bodega para el material que se solicite para llevar a cabo los servicios de inhumación. ✓ Mantener actualizada la base de datos con los registros de las tumbas que se encuentran dentro de este cementerio asi como de las inhumaciones y exhumaciones que se lleven a cabo durante este periodo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr una mayor calidad y eficacia en el servicio que se brinda a la ciudadanía por medio de este panteón así como mantener este cementerio en condiciones propias para dar una buena imagen a la ciudadanía que lo visite. ✓ Lograr mayor control de las fosas que son ocupadas con documentos oficiales que acrediten a los dueños el hacer uso de las mismas al momento de solicitar algún servicio por parte del departamento y de este modo evitar la invasión de espacios.



<p>inhumaciones y exhumaciones que se lleven a cabo durante este periodo con la finalidad de tener un mayor control de las fosas que son ocupadas así como su rápida localización.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Dar mantenimiento general a las instalaciones periódicamente así como equipar la oficina.✓ Festividad del día de muertos.- Durante el mes de Noviembre 01 y 02 realizar recorridos dentro del cementerio en coordinación con el departamento de cultura para contar con equipo de guía y recorrido nocturnos con temas relacionados a la fecha.	<p>con la finalidad de tener un mayor control de las fosas que son ocupadas así como su rápida localización.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Dar mantenimiento general a las instalaciones periódicamente así como equipar la oficina.✓ Festividad del día de muertos.- Durante el mes de Noviembre 01 y 02 realizar recorridos dentro del cementerio en coordinación con el departamento de cultura para contar con equipo de guía y recorrido nocturnos con temas relacionados a la fecha.	
---	---	--



UNIDAD	RASTRO MUNICIPAL
NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UNA COMISION DE RASTRO MUNINIPAL EFICAZ Y EFICIENTE
OBJETIVO GENERAL:	Mejorar las instalaciones del rastro en sus diferentes áreas de sacrificio, así como poder contar con un eficiente control de sanidad en las instalaciones, concientizar y capacitar de manera adecuada al personal que labora en las instalaciones para si poder tener la mayor eficacia posible con las medidas de higiene en este espacio.



ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
<p>✓ Brindar el servicio de sacrificio de animales para el consumo de la población bajo las condiciones de salubridad e higiene necesarias.</p> <p>✓ Dar mayor difusión al Rastro Municipal en cuanto a los servicios que ofrece.</p> <p>✓ Zonificar el municipio para crear una base de datos de las carnicerías que se encuentran en el municipio con nombre dirección, teléfono y cantidad de cuota. Con la finalidad de mantener un control de inspección.</p> <p>✓ Remodelación a la infraestructura de las instalaciones.</p> <p>✓ Adquirir equipo de trabajo necesario para llevar a cabo el servicio y dar mantenimiento a la maquinaria</p> <p>✓ Proveer el servicio de inspección sanitaria ante-mortem, post-mortem y de productos cárnicos a introducir al municipio.</p> <p>✓ Mejorar las técnicas de operación en cuanto al servicio de sacrificio y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar conforme a los procedimientos que señale salubridad para el servicio de sacrificio de animales. • Formular un proyecto de publicidad para dar difusión al rastro municipal y de los servicios que ofrece con el fin de lograr un incremento en la recaudación financiera por el servicio. • Por medio de los inspectores llevar a cabo un sondeo de las carnicerías que se encuentran dentro del municipio y de esta manera zonificar, con el fin de tener mayor control en la inspección. • Gestionar ante las instancias que corresponde la remodelación a la infraestructura de las instalaciones. • Adquirir nuevo equipo de trabajo como (noqueador de bovinos, pistoleta, 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad en los servicios de rastro y vigilar de manera periódica la matanza correcta de los animales que son sacrificados para el consumo de la población bajo las condiciones de salubridad e higiene necesarias. • Incrementar el padrón de introductores.



<p>faenado de los animales.</p> <p>✓ Dar mantenimiento periódico a las instalaciones</p>	<p>vestimenta adecuada para trabajadores operativos).</p> <ul style="list-style-type: none">• Proveer oportunamente el servicio de inspección sanitaria ante-mortem, post-mortem y de productos cárnicos a introducir al municipio con la finalidad de identificar y decomisar los productos cárnicos no aptos para el consumo humano. <p>Gestionar la solicitud de un médico veterinario zootecnista</p> <ul style="list-style-type: none">• Dar mantenimiento periódico a las instalaciones como (pintura en interiores y exteriores, limpieza diaria a corrales y salas de sacrificio).	
--	--	--

Desarrollo Social

Trabajaremos para revertir los altos índices de marginación en nuestro municipio, y lograr un mejor desarrollo humano a través de un incremento de los bienes básicos y complementarios, además de asegurar un entorno de respeto total a los derechos humanos y de género.

Abordaremos este concepto bajo un enfoque de trabajo específico en el ciudadano desde tres parámetros: vida larga y saludable, educación, y nivel de vida digno, pues el cumplimiento en cada uno de ellos nos indica que iremos generando un desarrollo humano integral que nos asegure el mejoramiento en su calidad de vida tanto en lo individual, como en lo familiar y colectivo y, en consecuencia, en la conformación de una sociedad plena.

UNIDAD	COMISIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE
---------------	-------------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	INCENTIVANDO UNA CULTURA DEL DEPORTE
OBJETIVO GENERAL:	Lograr que los habitantes del municipio forjen una cultura del deporte, la cual permita un mejor bienestar en sus hogares y en su salud.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Crear programas de integración deportiva en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar los deportes más practicados en el municipio. ✓ Establecer un enlace con la CONADE. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar 1 programa cada seis meses donde se integren las actividades deportivas que se llevaran a cabo.
2. Identificar las condiciones de las instalaciones deportivas que existen en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recorrer los campos y canchas del municipio para analizar sus condiciones. ✓ Establecer comisiones o comités de limpieza y cuidado de las instalaciones deportivas en las diferentes localidades y cabecera del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adecuar al 100% todas las instalaciones deportivas del municipio durante los 4 años de la administración municipal.



<p>3. Apoyar y contribuir a que se sigan creando ligas deportivas de futbol y béisbol en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinarse con los empresarios locales para apoyar el deporte.✓ Brindar difusión de las ligas deportivas.✓ Coordinarse con comunicación social y con la prensa local para que se dé seguimiento a las promesas del deporte en el municipio.	<ul style="list-style-type: none">✓ Crear en conjunto con algunos empresarios locales 1 mejor liga de béisbol en el primer año de la administración, e irla mejorando durante los 4 años que dure la administración.✓ Crear también 1 liga de futbol municipal durante el primer año de la administración.
--	--	---





		✓ Incentivar a las demás ligas que existan en las localidades con el 100% de difusión en sus eventos finales.
--	--	---



UNIDAD	PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
---------------	---

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN GOBIERNO QUE RESPETA LOS DERECHOS HUMANOS
OBJETIVO GENERAL:	Promover todos los derechos humanos como universales, indivisibles e independientes entre los habitantes del municipio de Carlos A. Carrillo.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Formar una comisión para diseñar un plan de trabajo con las autoridades de las comunidades.	✓ Identificar a las personas de la sociedad civil y académicos e invitarlos a participar en el plan de trabajo.	✓ Tener 1 plan de trabajo adecuadamente estructurado para poder dar solución a la problemática en los primeros 3 meses del primer año de gobierno.
2. Expresar mediante talleres características que apelen que Carlos A. Carrillo es un municipio que respeta los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de congresos que hablen sobre los derechos humanos. ✓ Elaboración de carteles ✓ Conferencias ✓ Presentación de documentales ✓ Elaboración de proyectos 	✓ Realizar 1 congreso donde se hable de la actualidad de los Derechos Humanos.
3. Fortalecer y respetar los derechos de los grupos que viven en condiciones de marginalidad en el municipio.	✓ Identificar los grupos minoritarios en el municipio como son los grupos indígenas.	✓ Crear 1 documento en los primeros 5 meses de gobierno, donde se identifiquen cuáles son los derechos humanos más urgentes de corregir en el municipio.

UNIDAD	DESARROLLO SOCIAL
---------------	-------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN MUNICIPIO CON MENOS REZAGO SOCIAL.
OBJETIVO GENERAL:	Contribuir a que los habitantes del municipio mejoren sus condiciones de vida y cuenten con mejores políticas públicas en materia de desarrollo social.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Se llevará a cabo el acondicionamiento de todas las sedes que se utilizan para distribuir los apoyos de PROSPERA y Veracruz Comienza Contigo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar las localidades donde se encuentran las sedes. ✓ Adaptarlas adecuadamente en equipo de sonido. ✓ Pintar los lugares que fungen como asiento. 	✓ Acondicionar al 100% con equipo (sonido, computadoras, proyector, muebles, sillas, etc.) los espacios donde se repartan los apoyos de PROSPERA y Veracruz Comienza Contigo.
2. Realizar una gestión ante las instalaciones federales y estatales para incrementar el padrón de las familias beneficiarias de PROSPERA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar en qué localidades se encuentran las familias más vulnerables. ✓ Trabajar de manera coordinada con los gobiernos federales y estatales 	✓ Contribuir (mediante la gestión) a que durante los cuatro años de gobierno el 95 % de las familias en condición vulnerable en el municipio cuente con PROSPERA

UNIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
---------------	---------------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN MUNICIPIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EN CONTRA DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES.
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar la cultura de la no violencia y la no discriminación contra las mujeres del Municipio, además de fortalecer un gobierno con equidad de género.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Organizar pláticas y talleres para las empleadas del Ayuntamiento sobre Equidad de Género y la no violencia contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a todo el personal que colabora en el Instituto Municipal de las Mujeres. ✓ Invitar a académicas especializadas en el tema de equidad de género de las diferentes dependencias Estatales o Federales, Académicas de la UV y asociaciones civiles, para impartir pláticas sobre dichos temas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar 2 pláticas en los primeros seis meses de la Administración Municipal a todas las mujeres que laboran en el Ayuntamiento, dividiéndolas en dos grupos. ✓ Impartir 1 taller en los primeros seis meses de la Administración Municipal a todas las mujeres que laboran en el Ayuntamiento.
2. Llevar a cabo talleres sobre equidad de género, discriminación y la no violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar invitaciones para los talleres. ✓ Acondicionar los espacios para realizar el taller. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar 1 taller cada 4 meses



3. Brindar asesoría jurídica a las mujeres que lo necesiten en el municipio.	<ul style="list-style-type: none">✓ Identificar que mujeres necesitan asesoría.✓ Establecer vínculos de información para que las mujeres estén informadas	<ul style="list-style-type: none">✓ Atender y brindar orientación al 100% de las solicitudes de asesoría jurídica. Con el objetivo de canalizar y orientar a
--	--	--



	que el municipio les aporte el servicio de asesorías.	cada mujer que presente un problema al respecto.
4. Crear convenios de colaboración con algunas instituciones de gobierno y con instituciones de educación (universidades, por ejemplo.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar solicitudes de invitación. ✓ Trabajar en una propuesta específica para los convenios. 	✓ Realizar 2 convenios anuales con algunas instituciones
5. Organizar grupos de mujeres que sean jefas de Familia en el Municipio, para mejorar sus condiciones de vida y su economía familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un padrón de las jefas de familia que existen en todo el Municipio. ✓ Gestionar ante las dependencias estatales, federales y asociaciones del sector privado los programas adecuados que permitan a las jefas de familia autoemplearse o tener un proyecto que les reditué económicamente. 	✓ Beneficiar al 80 % a las familias con jefatura femenina que se encuentren en condiciones de marginación en el municipio durante los 4 años de la administración.
6. Brindar ayuda a las estudiantes de preparatoria o secundaria que son madres solteras.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar el número de estudiantes de educación media superior y superior que son madres solteras. ✓ Gestionar con las instituciones educativas becas para estas estudiantes. 	✓ En coordinación con la SEP, la SEV y otras instancias públicas y privadas que el 90% de las estudiantes que son madres solteras cuenten con una beca para que no abandonen sus estudios. Esta meta se proyecta para tenerla cumplida al final de la administración

UNIDAD	SALUD
---------------	-------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UN MUNICIPIO CON UNA MEJOR CALIDAD DE SALUD
OBJETIVO GENERAL:	Contribuir a mejorar los indicadores de salud en el municipio

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1. Combatir las enfermedades de transmisión sexual en el municipio. Principalmente disminuir el porcentaje de VIH (SIDA).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llevar a cabo talleres de información sobre el uso de enfermedades de transmisión sexual. ✓ Dotar de preservativos en las casas de salud. ✓ Realizar pruebas gratuitas de VIH. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de 1 taller cada 6 meses en lugares estratégicos (casas de salud, escuelas, por ejemplo.) ✓ Dotación gratuita de preservativos en las casas de salud. ✓ Realizar 6 jornadas de pruebas gratuitas de VIH por año en las casas y centros de Salud existentes en el municipio



<p>2. Visitar colonias y comunidades del municipio para hacer campañas de salud sobre las enfermedades crónico-degenerativas, sus riesgos y cómo prevenirlas.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinarse con la dirección de deporte y llevar a cabo una estrategia de acondicionamiento deportivo en los parques.✓ Realizar campañas en las escuelas para dar información sobre los riesgos de la obesidad.✓ Implementar Jornadas de salud	<ul style="list-style-type: none">✓ Equipar al 90 % durante la administración de instrumentos para hacer ejercicio en los parques principales.✓ Realizar 2 campañas mensuales durante el periodo que durará la administración municipal para la detección de estas enfermedades.✓ Llevar a cabo 6 jornadas de salud cada año.
---	--	---

<p>3. Llevar a cabo una prevención de enfermedades transmitidas por vectores.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Realizar pláticas en las localidades del municipio para combatir el dengue y otros vectores.✓ Aplicación de abate, fumigación y pláticas de concientización sobre la importancia de eliminar o neutralizar objetos que almacenen agua y sirvan como criadero para los mosquitos	<ul style="list-style-type: none">✓ Realizar 1 campaña de información y 1 fumigación cada 2 meses en las colonias y localidades del municipio.
---	--	--

UNIDAD	CULTURA
---------------	---------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	TRABAJANDO UNIDOS POR UNA JUVENTUD SANA
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes, a través de la práctica de actividades sociales, culturales y que contribuya a construir un municipio saludable.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.-Fomentar el desarrollo integral de los carrillenses a través de talleres.	✓ Promover pláticas y talleres dirigidos a adolescentes, jóvenes y adultos, tales como prevención de adicciones, enfermedades de transmisión sexual, acoso escolar, entre otros, en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, y en espacios públicos del municipio.	✓ Promover pláticas y talleres tales como prevención de adicciones, enfermedades de transmisión sexual, acoso escolar, entre otros, en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, y en espacios públicos del municipio.
2.-Impulsar a los emprendedores.	✓ Crear y gestionar el programa emprendedor, para dar impulso a las incubadoras de negocios y promoción de empleo en coordinación con instituciones educativas y empresariales.	✓ Atender el 100% de solicitudes recibidas, previendo alcanzar la apertura de 50 micro y medianas empresas de manera anual en el municipio.



<p>3.-Fomentar el desarrollo sano en la juventud para evitar el ocio.</p>	<p>✓ Impulsar programas para el aprovechamiento del tiempo libre en actividades deportivas y recreativas que garanticen el sano desarrollo de la juventud.</p>	<p>✓ apoyar con distintas áreas del gobierno municipal, en la organización de actividades permanentes para la activación física, artística y cultural.</p>
---	--	--



UNIDAD	EDUCACION
---------------	-----------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DE LA MANO CON LA EDUCACIÓN
OBJETIVO GENERAL:	Brindar a la población estudiantil las herramientas que le permitan salir de los niveles de pobreza y vulnerabilidad por carencia social en los que se encuentran y mejorar sus niveles de vida y continúen sus estudios a través de la entrega una beca escolar.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.-Brindar apoyos a la comunidad estudiantil para fomentar el ingreso, permanencia, egreso, y el desarrollo de actividades académicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear padrones en conjunto con la subdelegación de la SEV, coordinadores, directores de cada una de las diferentes instituciones estudiantiles. ✓ Realizar talleres informativos de los diferentes tipos de becas que existen y la importancia de ser becado ✓ Hacer difusión de las diferentes convocatorias que salgan a través de las redes sociales. ✓ Crear subprogramas de becas que permitan atender a la población más necesitada de nuestro municipio. ✓ Gestionar becas para alumnas que se encuentren embarazadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Combatir el rezago educativo en los diferentes niveles educativos, con ello evitar la deserción escolar y aumentar matriculas escolares. ✓ Dar inicio con 33 becas de excelencia y 6 de discapacitados e ir en aumento y cerrar con 300 becas. ✓ Apoyar con becas para alumnas de escasos recursos que se encuentren embarazadas durante el ciclo escolar.

UNIDAD	DIF DESAYUNOS
---------------	---------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DE LA MANO CON LA NUTRICIÓN
OBJETIVO GENERAL:	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad nutricional, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
-------------	-----------------------------	-----------------------



<p>1.-Programa de desayunos fríos y calientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar desayunos fríos que proporcionan el 25% de los requerimientos de hierro, proteína, vitamina A, vitamina C, Calcio y Fibra que el niño requiere diariamente. Se atiende principalmente, a niños de 3 a 9 años, escolarizados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que presenten algún grado de desnutrición 2. Que por su situación socioeconómica se encuentren en estado de riesgo. 3. De áreas principalmente, indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado. ✓ Recopilar información de escuelas y de niños beneficiados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir en un margen de 1 año el 40 % de las escuelas que presentan un alto grado de vulnerabilidad ✓ Erradicar los problemas de desnutrición que se presenta en edades iniciales de educación básica. ✓ Contribuir a mejorar el rendimiento escolar de los niños que acuden a escuelas oficiales del Sistema Educativo Nacional del Distrito Federal mediante el otorgamiento de las raciones alimentarias. ✓ Contribuir a prevenir la desnutrición de la población vulnerable, mediante el otorgamiento de una ración alimenticia diaria de lunes a viernes, durante el ciclo escolar.
---	--	--



	<ul style="list-style-type: none">✓ Realizar comités de participación con escuelas✓ Apoyar a las escuelas con la creación de nuevos menús, de forma que se utilicen los insumos de la manera óptima.✓ Orientación sobre la importancia de una buena alimentación✓ Supervisar el manejo de los recursos asignado, así como los espacios escolares donde están ubicadas las cocinas.✓ Implementación de talleres para concientizar a los padres, niños de la importancia que tiene el tomar los primeros alimentos.	<ul style="list-style-type: none">✓ Promover cambios en las prácticas alimentarias de la población, mediante el consumo de alimentos saludables y el otorgamiento de orientación alimentaria y nutricional.
--	---	---



UNIDAD	EDUCACIÓN ESPECIAL
---------------	--------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA “ACTIVANDO MIS SENTIDOS”
OBJETIVO GENERAL:	Atender a la población vulnerable para favorecer sus áreas del desarrollo mediante arte - terapia, propiciando su inclusión en la sociedad.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.-Dar apoyo psicopedagógico a la población en general y con discapacidades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación e intervención pedagógica a niños con discapacidad, autismo o problema de aprendizaje hasta los 12 años. ✓ Impartir Terapias individuales y subgrupales para niños con 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender el 100% de solicitudes de apoyo psicopedagógico.



	<p>discapacidad y problemas de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Impartir talleres para padres de los alumnos atendidos para sensibilizar y dar seguimiento al trabajo realizado con sus hijos.✓ Impartir talleres para padres y maestros de sensibilización y capacitación de escuelas e instituciones que lo soliciten✓ Dar talleres para mujeres (madres de pacientes atendidos, las que se encuentran en el cerezo y las que estén interesadas) para favorecer el nivel de autoestima, reafirmar la importancia de su labor maternal y temas de su interés.✓ Implementar una sala de estimulación sensorial para favorecer el desarrollo integral de bebés, niños con discapacidad.	
--	---	--



<p>4.-Fomentar la inclusión en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar conferencias masivas para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad. ✓ Celebrar las efemérides: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 21 de marzo día internacional del síndrome de Down ✓ 2 de abril día internacional del autismo ✓ 3 de diciembre de la discapacidad ✓ Realizar el desfile anual para conmemorar el día de la discapacidad (3 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Favorecer la inclusión social, escolar y laboral de los pacientes con discapacidad de manera colaborativa con las instancias pertinentes mediante gestiones, pláticas de sensibilización, etc. para mejorar la autoestima de los chicos. ✓ Realizar los 4 desfiles anuales durante toda la administración.
--	---	---



	<p>de diciembre) “Mírame”, donde se invitarán a los pacientes, alumnos del CAM y familia CRIVER a participar en un recorrido breve luciendo algunos trajes típicos o elaborados con material reciclable.</p> <p>✓ Aplicar las Estrategias de Psico ballet: método terapéutico para niños con discapacidad y adultos mayores (arte-terapia) para formar un grupo de ballet y teatro que puedan presentarse en los domingos culturales.</p>	
--	---	--



UNIDAD	INAPAM
---------------	--------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA “ACTIVANDO MIS SENTIDOS”
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar la participación de los adultos mayores en las actividades que se realizan en el DIF de manera que ellos se sientan productivos y parte de la sociedad.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.-Fomentar e incentivar la participación del adulto mayor en los diferentes talleres que imparte el DIF.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartir los cursos que integran los diferentes clubes que forman parte del programa INAPAM. ✓ Invitar a los adultos mayores a realizar la actividad del programa “club sigo aquí” cuenta cuentos DIF e INAPAM con historia reales para niños, adolescentes y adultos, implementado especialmente con la finalidad de favorecer la convivencia familiar, en donde el adulto mayor se sienta feliz. ✓ Crear el club de alegría en donde ellos participen en las fiestas de carnaval participando como Reyna y Rey del INAPAM en dichas fiestas. ✓ Realizar el programa club de cine DIF e 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar servicios en apoyo al adulto mayor de nuestro municipio y sus congregaciones. ✓ Que los adultos mayores disfruten y participen en actividades diversas y se sientan parte de la sociedad. ✓ Capacitar a los adultos mayores procurando que tengan fuentes de ingreso y hagan buen uso de su tiempo libre.

	<p>INAPAM con adultos mayores.</p> <p>✓ Realizar actividades socioculturales.</p>	
--	---	--



	<ul style="list-style-type: none">✓ Realizar programas de turismo y recreación.✓ Gestionar con diferentes empresas e instituciones, diversos apoyos que beneficien a los adultos mayores.✓ Incluir a los adultos mayores en las diferentes actividades que realiza el sistema DIF.✓ Realizar cursos, talleres, e integrar al programa de alfabetización (IVEA) a todo aquel adulto mayor que no sepa leer y/o escribir.	
--	--	--



UNIDAD	PROCURADURÍA PROTECCIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES
---------------	---

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DE LA MANO CONTIGO
OBJETIVO GENERAL:	Dar respuesta a las demandas de la población vulnerable que no tienen acceso a la justicia en materia familiar, proporcionándoles asistencia jurídica gratuita a los menores y familias de escasos recursos para garantizar sus derechos.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.-Dar asesoría jurídica gratuita a la población que lo solicite velando siempre por el bienestar de los solicitantes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover y patrocinar actividades en la cabecera Municipal con la finalidad de dar a conocer y ofrecer los servicios asistenciales a los sectores más desprotegidos de la población. ✓ Dar asesoría jurídica a la comunidad en general a través de las pláticas de orientación jurídica a efecto de que conozcan sus derechos y obligaciones como miembros de una comunidad. ✓ Desahogar consultas jurídicas, ofrecer representación legal en todo lo que la normatividad del DIF autorice. ✓ Acudir a recorrido en comunidades en coordinación con la Presidencia y la Dirección del DIF. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al término de la aplicación de este proyecto tendremos una tasa de 0% de niños en situación de calle. ✓ Reduiremos en lo posible los casos de mujeres maltratadas. ✓ Abatiremos el lastre social de ancianos deambulando por las calles. ✓ Los indígenas tendrán el lugar que les corresponde por derecho dentro de la sociedad Carlos A. Carrillo.

	<p>✓ Realizar campañas de no violencia contra la mujer y celebrar durante los 4</p>	
--	---	--



	<p>años el día internacional de la mujer (8 de marzo)</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Representación jurídica o administrativa cuando afecte los intereses de los sectores más vulnerables de la sociedad.	
--	--	--



UNIDAD	DIF PSICOLOGÍA
---------------	----------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DE LA MANO CON EL BIENESTAR EMOCIONAL DE CARLOS A. CARRILLO
OBJETIVO GENERAL:	Mejorar la salud mental de los habitantes de Carlos A. Carrillo y sus congregaciones. Mediante sesiones individuales, en pareja o grupales. Aumentando en ellos el conocimiento y la aplicación de los valores y derechos humanos, los cuales les permitirá mejorar la interacción que tengan y disminuir los conflictos sociales.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.-Terapia individual	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sesión personalizada con duración de 30 min a 45 min. Cada una dependiendo el tema a tratar. En la cual se llevan a cabo la entrevista clínica, aplicación de pruebas y elaboración de prueba. (Problemas conductuales, depresión, duelo, separación, baja autoestima, ansiedad y control de la ira). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar a la persona de forma adecuada para la resolución de conflictos que le generan inestabilidad emocional. (7 personas x día).
2.-Terapia de pareja	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a ambos miembros de una relación sentimental. ✓ Acuerdos. ✓ Negociaciones. ✓ Actividades en pareja y de forma individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la comunicación para favorecer la resolución de conflictos

3.-Sesión grupal (Los valores y yo)	✓ Llevar a cabo platicas en el área escolar y poder brindarles la información necesaria para una buena convivencia de forma clara y dinámica. Creando	✓ Durante el primer año realizar 20 pláticas en los grupos de 5 y 6 grado. ✓ Visitar 15 preescolares con dinámicas de integración y fortalecimiento.
-------------------------------------	---	---



	temas de interés para todos los alumnos, en los cuales se involucren los valores y derechos humanos. Utilizando apoyos visuales y auditivos que permitan llevar una plática más interesante y activa. (material de apoyo: proyector, bocina, material didáctico, colores y plumones).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitar 8 escuelas secundarias. ✓ Visitar 2 bachilleratos. ✓ Poder disminuir los conflictos escolares como el acoso escolar y el cutting.
4.-Platica ¿Cómo mamá que papel juego?	✓ Platica dirigida a los padres de familia que tienen un hijo o hija con capacidades especiales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disminuir en los padres de familia la ansiedad que manejan en el tratamiento de un hijo con capacidades diferentes. ✓ Trabajar con el sentimiento de culpa y poder crear un grupo de apoyo.
5.-Mujer sana, mujer que se ama	✓ Realizar pláticas o conferencias con el apoyo de personas capacitadas en el tema. Para poder transmitir a las mujeres la información necesaria para una vida más digna en todos los ámbitos.	✓ Erradicar la violencia intrafamiliar y favorecer la equidad de género.

UNIDAD	UBR
---------------	-----

NOMBRE DEL PROGRAMA:	ATENCIÓN MÉDICA PARA TODOS
OBJETIVO GENERAL:	Promocionar servicios médicos con calidad y eficiencia e incrementar el alcance del programa a personas con escasos recursos

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.-Fomentar la cultura de medicina preventiva.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar una cultura de prevención médica y chequeos rutinarios en la ciudadanía. ✓ Difusión de los servicios médicos que puede ofrecer el UBR. ✓ -Realización de talleres interactivos que permitan difundir información concisa y proveer de técnicas y conocimientos que le serán de utilidad a la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar jornadas medicas cada 15 días en distintas comunidades y colonias del municipio.



<p>2.-Proporcionar servicios médicos a la población en general dando prioridad a los grupos vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ identificar las localidades con mayor índice de necesidades médicas.✓ Definir los grupos de población con menor acceso a servicios médicos, divididos en grupos de edades, área médica de necesidad e índice de morbilidad.✓ Apoyo psicológico a través de pláticas y conferencias a niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none">✓ Proveer servicios médicos de manera digna.✓ Atender el 100% de los casos que lleguen a UBR.✓ Impartir pláticas psicológicas en el 80% de los planteles con mayor índice de alertas para apoyo psicológico.✓ Cubrir un 70% de los traslados necesarios
--	--	--



	<ul style="list-style-type: none">✓ Invitación a la ciudadanía para participar en la donación de medicamentos no caducados, para el abastecimiento de las jornadas médicas.✓ -Realizar la gestión de ambulancias ante las diferentes instancias del municipio que así lo permitan, de igual manera la gestión para una ambulancia propia de la unidad médica.✓ Contar con una farmacia dotada de los insumos necesarios para abastecer las áreas que dependan de ella.	
--	--	--



Sustentabilidad y Medio Ambiente

Sabemos que los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y vida digna de los seres humanos, por lo que promoveremos la participación responsable de los ciudadanos en su cuidado, protección, preservación y aprovechamiento, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Para lograr el municipio ecológicamente equilibrado y sustentable que pretendemos, trabajaremos en dos vertientes: a) Controlar las actividades contaminantes para la conservación de las muestras representativas de los ecosistemas regionales, y todas aquellas que causen daño ecológico; y b) Promover la recuperación y fortalecimiento de nuestros recursos y reservas naturales.

UNIDAD	CAMBIO CLIMATICO
---------------	------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	JUNTOS PARA TENER UN MUNICIPIO MAS VERDE
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar el cuidado de nuestros recursos naturales a través del fomento de la educación ambiental.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.-Promover la educación ambiental y el desarrollo sustentable incluyendo la participación de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar el conocimiento y participación social en el cuidado del medio ambiente, mediante la aplicación de un programa de educación y cultura ambiental. ✓ Coordinar los eventos de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Día mundial del agua ➤ Día Mundial de la tierra ➤ Día mundial del reciclaje ➤ Día del medio ambiente ➤ Día del árbol 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar al 100 % el programa de educación y cultura ambiental en escuelas de educación básica y medio superior del municipio; así como a la ciudadanía en general.





<p>2.-Promover la reforestación de los ecosistemas dañados por erosión, incendios, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar la donación de especies adecuadas ante la CONAFOR para reforestar la zona urbana para colonias, parques, jardines e instituciones educativas.✓ Gestionar la donación de plantas ante la CONAFOR con especies forestales de	<ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar 200 plantas por año para restaurar áreas verdes escolares, parques y ecosistemas que así lo requieran.✓ Contribuir a la reducción de la concentración de Partículas
---	---	--



	la región en la zona rural, implementando los cercos vivos y la preservación de zonas forestales	Suspendidas Totales (PST) en la atmósfera, a través de la reforestación.
3.-Coadyuvar con las instituciones encargadas de la protección al ambiente, para reducir el mal uso de los recursos naturales.	✓ Realizar resguardos y protección al medio ambiente, así como de los recursos naturales, para evitar un desequilibrio ecológico de gran impacto, mediante la implementación de buzón de denuncias de actividades clandestinas mismas que se reportaran a PROFEPA.	✓ Fortalecer al 100% la labor de vigilancia de los recursos naturales que realiza la PROFEPA.
4.-Centro de acopio de pilas	✓ Realizar un manejo especial de las pilas y confinar a lugares apropiados, para que se les dé un tratamiento adecuado a estos residuos tóxicos y no sufran la corrosión debido a la acción climática y a los procesos de fermentación de la basura, buscando que sus compuestos tóxicos no contaminen el suelo, el agua y el aire.	✓ Distribuir 30 contenedores de pilas en lugares estratégicos en la cabecera municipal y 5 en las localidades más importantes.

3. Seguridad Ciudadana

Consideramos a la prevención como el principal eje organizacional para lograr la seguridad de todos los ciudadanos, por lo que proponemos la implementación de políticas en seguridad pública que garanticen la convivencia social, el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales, a los que todos los ciudadanos tenemos derecho y cuya responsabilidad recae en los gobiernos con el apoyo incondicional de la sociedad.

Trabajaremos para lograr un municipio seguro, preventivo antes que punitivo, capaz de incrementar la confianza de sus habitantes en el gobierno, y de unos hacia otros, promoviendo la participación ciudadana en el fortalecimiento de valores como el respeto y la tolerancia, así como en la denuncia responsable que permita cohibir el delito.

Reforzaremos la infraestructura y equipamiento en nuestras dependencias encargadas de la seguridad pública municipal, y haremos una alianza de trabajo con los gobiernos federal y estatal, para garantizar la seguridad y la paz entre los ciudadanos.

UNIDAD	PROTECCIÓN CIVIL
---------------	------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	POR UNA MEJOR PREVENCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
OBJETIVO GENERAL:	Establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas principalmente a salvaguardar la vida e integridad física de los habitantes.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
1.- Conformar el consejo de protección civil, integrando a las instituciones públicas y privadas, así como autoridades federales, estatales y municipales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar el consejo de protección civil y turnarlo a cabildo para su aprobación. ✓ Tomar protesta a los integrantes del Consejo. ✓ Organizar las sesiones del Consejo de protección civil 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A corto plazo: en el primer trimestre tener conformado el Consejo Municipal de Protección Civil. ✓ Sesionar 2 vez al año y/o cuando una emergencia o contingencia de protección civil lo requiera.
2.- llevar a cabo la elaboración del Atlas Municipal de Riesgo en coordinación con expertos y siguiendo las normatividades estatales y federales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recuperar y tomar en cuenta la metodología de académicos expertos en la materia. Además de prestar atención a los protocolos elaborados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y de la secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con El Atlas Municipal de Riesgo en los primeros 6 meses de la administración y que este logre contar con la integración adecuada de vías de acceso a las comunidades.

3.- Coordinar simulacros, para conocer el sistema interno de seguridad y respuesta	✓ Informar sobre los simulacros ✓ Coordinar las actividades para efectuar el simulacro.	✓ Realizar 4 simulacros por año, en todos los lugares públicos del municipio.
--	--	---

<p>rápida de guarderías, planteles educativos, comerciales y empresariales.</p>		
<p>4.- Realizar talleres de capacitación e información sobre lo importante de contar con una cultura de protección civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Invitar a las escuelas de educación superior a que realicen carteles y exposiciones sobre lo importante de una cultura preventiva de protección civil. ✓ Identificar que todas las escuelas, instituciones públicas y comercios cuenten con las medidas adecuadas de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar 2 talleres por año con el objetivo de concientizar sobre una cultura de la prevención en protección civil. ✓ Identificar que el 100% de las escuelas, instituciones públicas y comercio cuenten con las medidas de protección civil adecuadas.



UNIDAD	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL
---------------	-------------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	SEGURIDAD PARA LOS CARRILLENSES
OBJETIVO GENERAL:	Dotar de seguridad ciudadana a los carrillenses, mediante una policía profesionalizada, equipada y cercana a la gente; con la finalidad de mantener una sociedad en un ambiente de tranquilidad.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION (ACCIONES)	OBJETIVOS/INDICADORES
Tener una policía municipal confiable que resguarde a los ciudadanos, sus bienes y su libre acceso.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al personal policiaco para que estos efectúen trabajos administrativos para la elaboración de documentación confidencial. ✓ Equipar al personal policiaco con equipamiento completo. ✓ Reorganizar el patrullaje en la zona urbana y localidades con mayor índice delictivos en el municipio. ✓ Adquirir equipo de radiocomunicación, armamento y parque vehicular, para facilitar los recorridos y atender de manera expedita las solicitudes recibidas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir las necesidades de seguridad pública municipal preventiva en cada una de las localidades, las 24 horas los 365 días del año, en coordinación con las corporaciones policiacas del orden estatal y federal. ✓ Tener una corporación policiaca capacitada al 100 por ciento.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar recorridos en las diferentes instituciones escolares, para la seguridad de los estudiantes 	
<p>Impulsar la prevención del delito como principal estrategia para disminuir los altos índices de delincuencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar constantemente pláticas con el personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos municipal, con el objeto de tener un acercamiento con dicha institución y trabajar en un marco de legalidad y respeto a las garantías individuales. ✓ Capacitar instructores sobre tema de prevención del delito y derechos humanos para promover una cultura de respeto y de seguridad. ✓ Impartir cursos y talleres sobre la cultura del respeto y la convivencia, así como la prevención del delito. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar 6 talleres a la policía municipal por parte de la Comisión Estatal de los derechos humanos cada año. ✓ Tener instructores totalmente capacitados del mismo cuerpo policiaco para impartir cursos sobre la prevención del delito.



6. Ejes transversales

6.1 Desarrollo Institucional para un buen gobierno

Los gobiernos municipales conforman la célula organizacional más pequeña del Estado Mexicano, sin embargo, también es columna vertebral del desarrollo nacional, en él se concretan las acciones que en primera instancia garantizan el bien común y procuran la dignidad de la persona, siendo el municipio el eje de las interacciones con los ciudadanos y los órdenes de gobierno federal y estatal. La administración actual se sustenta en el respeto a la dignidad de la persona, donde los derechos humanos son insustituibles e innegables a cualquier persona, como la vida, la seguridad, la alimentación, la salud, la educación, al salario, servicios públicos, mismos que tienen que ser defendidos, impulsados e incluidos, tener como primer eje el desarrollo institucional se plantea como una orientación estratégica que permita generar un municipio competente con la finalidad de gobernar con un sistema humanista, innovador y eficaz, como lo demanda la población Carrillense, con este eje se busca impactar de manera positiva en los empresarios, comerciantes, educadores, profesionistas, campesinos, obreros, familias y todos los sectores que integran la sociedad.

Tener instituciones civiles reforzadas responde a la dinámica nacional actual, por lo que se requiere ser capaz de enfrentar los cambios que la política nacional impulsa, respondiendo de forma eficaz e inmediata, con la dinámica de la Cuenca del Papaloapan, se incorporará temas y aspectos sustanciales, como la profesionalización del servicio público, en todo momento se buscará fortalecer la hacienda municipal para disminuir la dependencia económica hacia la federación, incrementando la recaudación y la generación de recursos propios.

Se tendrá una visión de gobernanza identificando áreas al interior de ayuntamiento que resultan innecesarias en cuanto a funciones, lo que genera desorganización y crecimiento desordenado de la plantilla de personal, aumento de gasto en nómina y deficiencia en la atención de las necesidades ciudadanas.

Se convendrá con todo el personal, la difusión de valores y la adopción de un código de ética del servidor público municipal, generando además mecanismos de control y evaluación que le den seguimiento a las políticas públicas municipales.

6.2 Desarrollo Económico Sostenible

Iniciar el tópico debe destacarse lo reciente del concepto nacido de la publicación “Nuestro Futuro Común” o “informe de Brundtland” dicho documento advertida que la sociedad en general debía modificar o cambiar el paradigma de consumo dado hasta aquel entonces pues, de no hacerlo tendríamos degradación ecológica inaceptable. Años más tarde Ernesto Enkerlin toca dos puntos importantes en el desarrollo económico sostenible como lo son; la satisfacción de las necesidades básicas de la humanidad, vestido, vivienda y salud, así como la necesaria limitación del desarrollo impuesta por el estado actual de la organización tecnológica y social, su impacto sobre los recursos naturales y por la capacidad de la biosfera para absorber dicho impacto. En ese sentido al interior del gobierno municipal siendo una de las treinta regiones hidrológicas del país, tenemos que velar en todo momento por una economía verde, donde la ciudadanía se la más beneficiada, pero sobre todo no sea golpeado el medio ambiente con planeaciones propias de la administración pública clásica sino una

gobernanza. Estos nuevos términos como lo son sustentable, sostenible, sustentabilidad o desarrollo aparecen como nuevas formas discursivas (no meramente lenguaje) sino como una implicación holística propias de la gestión pública donde se da enfoque social, económico y ecológico. Considerando que para que sea sostenible significa que todas las aristas deben continuar en un mismo fin para elevar la calidad de vida. Esto debe ir acompañado en todo momento de cambio de actitudes tanto del gobierno como de la ciudadanía, aspectos éticos, educativos, de responsabilidad social y un compromiso de todos los grupos sociales que habitamos Carlos A Carrillo. Mediante la dirección de proyectos se tendrán que generar los vínculos con la sociedad y sector empresarial para dar las mejores oportunidades económicas posibles a los Carrillenses, sin embargo esto no puede ser posible mediante la parte teórica, en cuanto a servicio público refiere se debe estar en constante contacto con las distintas unidades administrativas tanto de nivel federal como estatal para la capacitación para el empleo local; debemos transitar y dejar de lado esquemas como lo son el analfabetismo funcional, sino incentivar competencias al interior de los ciudadanos para tener mano de obra calificada disponible para ser insertada en la región. Promover el turismo de manera regional será eje en el gobierno llegando a nuevas audiencias mediante el uso de tecnologías de la información y poniendo ante todo el medio ambiente como prioridad en cuanto a su conservación. Por último, debemos en medida de nuestras facultades ser promotores de la industria azucarera, de crear comercio y pasar de la informalidad a esquemas institucionales de la misma.

6.3 Desarrollo Social Incluyente

Crear las condiciones en Carlos A Carrillo para que la población pueda ser sujetos más libres en función de su economía, teniendo como principios la libertad, en la cual las personas tendrán la capacidad para elegir los medios para su desarrollo personal y de manera colectiva; justicia distributiva, garantizando que toda persona reciba de manera equitativa los beneficios del desarrollo, basándose en sus méritos, sus necesidades, sus posibilidades y las de las demás personas que forman parte de la comunidad. Solidaridad, siendo esta la colaboración entre personas, grupos sociales y gobierno municipal, de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad; integralidad, es la articulación y la complementariedad de programas y órdenes de gobierno, de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, por otra parte tendremos como pieza fundamental de la misma, la participación social, entendido como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones del desarrollo social. En sinergia con el eje transversal anterior tendremos la sustentabilidad, la preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y del aprovechamiento de recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. El respeto a la diversidad en general, como el reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra, para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad, pero sobre todo respeto a las diferencias. Ser transparentes en cuanto a la información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia, el gobierno municipal garantiza que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz; el gobierno además en todo momento al formular políticas públicas tendrá perspectiva de género, siendo esta una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género por ultimo al interior de cada unidad administrativa en todo momento velaremos por el interés superior de la niñez de conformidad con la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. En ese sentido se debe señalar la disponibilidad de los logros a futuro, de manera que existan dos direcciones las cuales orienta la acción: el presente, expandiendo los beneficios del desarrollo a todos por igual y el futuro, asegurando que esos beneficios también estarán disponibles para todos, al tenor de esto se deben impulsar políticas que reúnan el entendimiento y las aspiraciones que se reflejan en los conceptos desarrollo humano y desarrollo sustentable, esto debe ser un paradigma centrado en la ciudadanía, quienes hacen del desarrollo un escenario de potenciación de las capacidades y oportunidades de una sociedad que avance hacia un desarrollo equitativo, todo ello salvaguardando las oportunidades de las generaciones presentes y futuras.

6.4 Desarrollo Ambiental sustentable

La protección y conservación de nuestros recursos naturales y medio ambiente son requisitos indispensables para alcanzar un desarrollo integral sustentable esto a la luz de la evidente búsqueda de colaboración entre factores económicos, sociales, culturales, políticos y ecológico; esto requiere la articulación constructiva de los criterios que abordan el desarrollo de arriba hacia abajo con las iniciativas de base, que van de abajo hacia arriba, esto exige tener en cuenta al mismo tiempo los aspectos locales y globales, ampliando el horizonte espacial y temporal para adaptarse a la necesidad de equidad intergeneracional así como intrageneracional. Todos los sistemas tienen existencia material son abiertos y mantienen intercambios de información con su ambiente que son importantes para su funcionamiento, en consecuencia, el comportamiento de un sistema o lo que hace, no solo depende del sistema mismo sino también de los factores, elementos o variables provenientes del ambiente del sistema que ejercen influencia, para ello el gobierno municipal debe prever las responsabilidades y costos de un aprovechamiento racional y duradero de los recursos naturales renovables, y mas aun de los no renovables, siempre bajo el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida para todos. El desarrollo sustentable no debe enfocarse solo a cuestiones que busquen un equilibrio en el medio ambiente, sino que debe exhortar a la participación entre los diversos grupos sociales, para optimizar el uso de recursos y lograr mejores condiciones de vida, pensando en las generaciones presentes y futuras. Esto se incentivará con políticas de medios alternativos no contaminantes como bicicletas, bicitaxis, etc. En todo momento se tendrá un municipio limpio y responsable de su basura y otros residuos, implementando sistemas eficientes de recolección de basura de forma mixta, incentivando y vigilando programas ciudadanos de no tirar basura en vía pública, en parques jardines y lugares de uso común; así como a separar la basura orgánica de la inorgánica, enfocándose primordialmente en la eliminación de tiraderos clandestinos y procurar la construcción de tiraderos ecológicos o rellenos sanitarios municipales que cuente con las medidas para la protección de aguas subterráneas y la atmosfera, promoviendo plantas separadoras de residuos. Además, se buscará la innovación para promover el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de tecnología moderna. Mediante convenios de colaboración y profesionalización de personal se generará planes de manejo de residuos para las industrias, los comercios y mercados de la zona.

VI. Sistema de seguimiento, evaluación y control

Sistema de Evaluación y Seguimiento

El manejo eficiente del dinero público y la transparencia en su interior, conforman una parte fundamental en la agenda ciudadana en la cual el ayuntamiento incorpora en su gestión. Para la realización de esta se tienen una serie de indicadores cuyo propósito es construir evidencias medibles para saber si los objetivos planteados se están realizando. Los indicadores permitirán contar con información confiable del proceso de implementación de políticas públicas, misma que estará a disposición de los interesados.

La medición de indicadores tendrá por objetivo tomar decisiones de la mejor manera para lograr objetivos trazados. Este enfoque de planeación posibilita fortalecer aquellas estrategias que están dando resultados favorables y rediseñar o cambiar aquellas políticas que por diversas razones no están funcionando como se esperaba. De igual forma posibilita a la ciudadanía exigir desempeños cada vez óptimos. Institucionalmente, las distintas unidades administrativas del ayuntamiento tienen entre sus responsabilidades el seguimiento de dichas políticas, las cuales son complementadas por las Comisiones edilicias, quienes se especializan en temáticas puntuales, estando a la par la ciudadanía activa conformada en distintos consejos de participación.

La evaluación es un proceso que permitirá valorar de manera integral el plan, retomara la información de los indicadores, pero la cruzará con información generada por otras fuentes de información del sector público y privado y de aquellas que se obtengan por el acercamiento a los beneficiarios de las diversas acciones.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Los planteados en el Plan Municipal de Desarrollo medirán de forma concreta el logro de los objetivos y los beneficios esperados, además son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente medibles, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico.

Los indicadores permitirán al gobierno, establecer compromisos reales con la población Carrillense, informar a la ciudadanía el nivel de cumplimiento de los compromisos y resultados de la gestión gubernamental, mejorar el proceso de planeación, detectar y prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos y autoevaluarnos mejorando nuestros servicios de operación diaria.

Diagrama ilustrativo del funcionamiento del proceso:

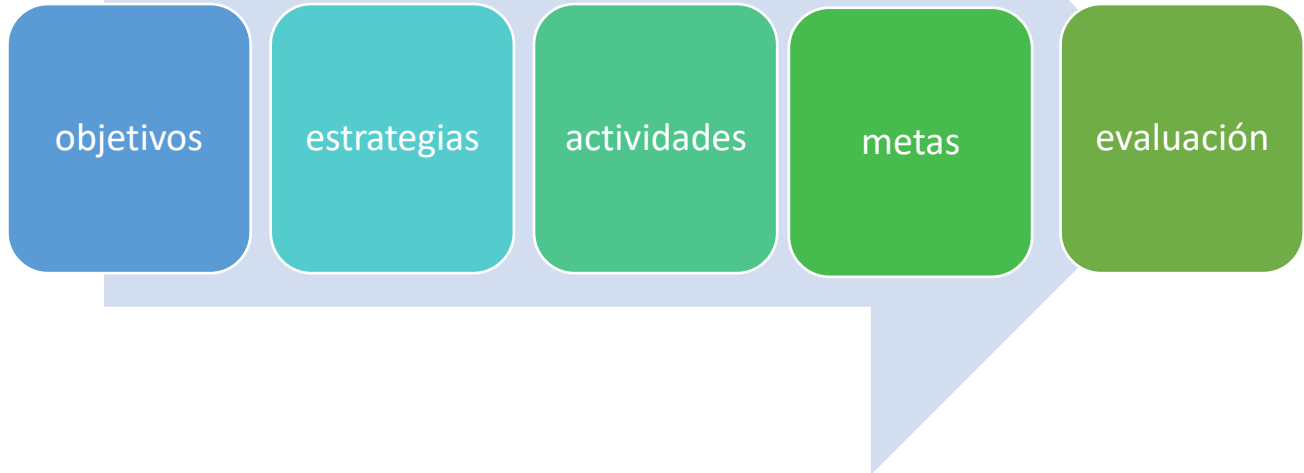
Indicador	Dirigido a	Información	praxis
Estratégico	Presidente municipal Titulares de unidades administrativas	Resultados alcanzados de objetivos estratégicos en relación con la misión del municipio	Toma de decisiones estratégicas y orientación de políticas
De gestión	Titulares de unidades administrativas	Sobre el desempeño de sus funciones o procesos internos	Procesos administrativos Identificar áreas de oportunidad que puedan impedir la realización de objetivos institucionales
De servicios	Responsables de servicios municipales Personal operativo	La calidad con que se están otorgando servicios	Autoevaluación y mejora de los servicios para garantizar una mayor calidad de atención a la ciudadanía

Hechura de los indicadores:

Impacto. Mide el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades, permite cuantificar valores políticos y sociales.

Cobertura. Mide los beneficios de la población objetivo.

Calidad. Mide el grado en que los servicios satisfacen las necesidades de la ciudadanía.



Con la realización de políticas públicas regionalizadas, podremos evaluar y dar seguimiento a los avances que tengan cada unidad administrativa, tendremos vistas áreas de oportunidad al interior de la administración para ser fortalecidas a la brevedad posible y por último la modernización administrativa de Carlos A Carrillo para futuros gobiernos.



Referencias

- Villamar Calderon, V. (Mexico). Participacion ciudadana y corporativismo . 2016:ASSAD.
- Tamayo, M. (1997). El análisis de Políticas Públicas. En R. Bañón, & E. Carrillo, La nueva Administración Pública . Madrid: Alianza Universidad.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2020). Las dimensiones de la pobreza mundial en 2020.
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias. (2020). El COVID-19, la complejidad y las políticas contracíclicas.
- Consejo Nacional de Población. (2019). Proyecciones de la población de los municipios de México 2015-2030.
- Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CONAIP) (2016). Acuerdo por el cual se establece el modelo de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-05. Recuperado de www.academia.edu/25992936/Modelo_Gobierno_Abierto._Documento_Te%C3%B3rico_y_Acuerdo_del_Sistema_Nacional_de_Transparencia_M%C3%A9xico.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de mayo de 2021.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de fecha 24 de noviembre de 2020.
- SEFIPLAN (2017). Sistema de Información Municipal, Cuadernillos municipales 2020.
- INEGI (2010). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enigh/tradicional/2010/>

- INEGI (2020) XIII Censo de población y vivienda. México.
- INEGI (2017) Censo económico. México.
- INEGI (2020) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
- INEGI (2015) Encuesta Intercensal.
- INEGI (2015) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2013 y 2015.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el 28 de diciembre de 2018.
- Ley de Planeación (1983). Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 16 de febrero de 2018.
- Ley Orgánica del Municipio Libre. (2001). Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del 22 de febrero de 2018.
- Obama, B. (2009). Transparency and Open Government. Washington: The Press Office.

ⁱ <http://www.codepap.gob.mx/2016/06/13/carlos-a-carrillo-veracruz/>